

Oficio Nro. EPMTQP-GG-2020-0479-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2020

Asunto: Priorización Plan Operativo Anual 2020 EPMTQP

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Licenciado
Guillermo Eugenio Abad Zamora
Secretario de Movilidad
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Sheldon Augusto López Montenegro
Secretario General de Planificación
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AG-2020-0488-O, de 7 de agosto de 2020, mediante el cual, se remiten las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual 2020, y se solicita que las dependencias priorizarán los proyectos a fin de proceder con las reducciones de acuerdo a los lineamientos establecidos en las reuniones mantenidas entre el 6 y el 16 de julio con delegados de la Alcaldía Metropolitana, Administración General y Secretaría General de Planificación.

La propuesta de ajuste se generó en concordancia con las resoluciones No. A-049 y A-051, remitidas por la Alcaldía de Distrito Metropolitano de Quito, en la cual se analizaron los siguientes puntos:

- Actividades no comprometidas
- Saldos de procesos contratados
- Priorización de actividades que pueden ser planificadas para el próximo periodo
- Propuesta para mejora del rendimiento y la optimización de recursos en la Operación de Transporte que Administra la EPMTQP.
 - Operación del sistema en base al horario de operación Trocales de lunes a jueves de 05:00 a 19:30, viernes 05:00 a 17:30 y sábado de 06:00 a 17:30, Servicio de Alimentadores de lunes a jueves de 05:00 a 20:00, viernes 05:00 a 18:00 y sábado de 06:00 a 18:00, horarios que dependen de las disposiciones del COE.
 - Eliminación del servicio de velada, es decir desde las 22h00 hasta las 05h00
 - Mantener la flota de alimentadores en 284 unidades, es decir disminuir el 18%
 - Laborar 6 días a la semana, de lunes a sábado

Oficio Nro. EPMTQP-GG-2020-0479-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2020

Con base en lo expuesto, adjunto al presente se servirá encontrar los siguientes documentos:

- Evaluación de Proyecto de Inversión
- Perfil preliminar del Proyecto Contratación, implementación y puesta en marcha del Sistema Inteligente de Transporte, conformado por el Sistema Integral de Recaudo (SIR), Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y Sistema de Información al Usuario (SIU), para los Sistemas BRT y Alimentadores que administra la EPMTQP.
- Matriz de Reforma Programática
- Informe Técnico de modificación POA
- Informe Modificación Meta
- Flujo de Caja
- Informe de Recalculo de la proyección de ingresos

Cabe destacar que la tarifa de integración del contrato para la operación del Corredor Sur Occidental, se encuentra en análisis por parte de la Secretaría de Movilidad, tarifa que definirá el presupuesto requerido de junio a diciembre 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Segundo Darío Chávez Escobar
GERENTE GENERAL EPMTQP (E)

Referencias:

- GADDMQ-AG-2020-0488-O

Anexos:

- ANEXO 6 MATRIZ REFORMA - EPMTQP 2020.xlsx
- Informe Situacional para Evaluación de Proyectos de Inversión EPMTQP final pdf.pdf
- Perfil sir sae siu.pdf
- INFORME PROY META DE PASAJEROS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID (firmado).pdf
- Informe técnico Modificación POA_signed.pdf
- Flujo de caja - Agosto 2020_signed.pdf
- INFORME DE REFORMA INGRESOS 2020.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Marcelo Gabriel Pazmiño Rubio
Gerente de Planificación (E)

Oficio Nro. EPMT PQ-GG-2020-0479-O

Quito, D.M., 19 de agosto de 2020


Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARCELO GABRIEL PAZMIÑO RUBIO	mgpr	EPMT PQ-GP	2020-08-18	
Aprobado por: Segundo Darío Chávez Escobar	sdce	EPMT PQ-GG	2020-08-19	
Aprobado por: Nestor Ramiro Cobos Zavala	nrc	EPMT PQ-SG	2020-08-19	

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN <small>problemas de</small>
SUBSECTOR DEL QUE PERTENECE	REGIÓN DE	FECHA DE ELABORACIÓN

Informe Situacional para Evaluación de Proyectos de Inversión

1. Datos del Proyecto

Nombre del proyecto	Operación de los Corredores del Sistema Metropolitano de Transporte Público
Secretaría Rectora del Sector	Movilidad
Dependencia(s) ejecutora (s) del Proyecto	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito
Descripción Breve del Proyecto (Información registrada en Mi Ciudad)	El proyecto se enfoca en garantizar una prestación eficiente del servicio de transporte de pasajeros, a través de la operación del Sistema Integrado de Transporte Público Municipal, brindando un servicio seguro, digno e inclusivo, mejorando la calidad y cobertura del mismo con la contratación rutas alimentadoras, mantenimiento y adquisición de repuestos para la flota, adecuación de la infraestructura, servicio de seguridad y vigilancia, combustibles, energía eléctrica, limpieza, impresión de boletos, dentro de los rubros más importantes.
Alineación con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025	
Eje del PMDOT	QUITO CIUDAD INTELIGENTE
Política del PMDU I	Mejorar sustancialmente la calidad, la cobertura, conectividad e integración de los servicios del Sistema Metropolitano de Transporte, asignando los recursos financieros en correspondencia con las demandas de viajes atendidas.
Objetivo del PMDOT	Se utilizará el Transporte Público - TP como medio preferente de desplazamiento, mediante un sistema integrado masivo de transporte con altos niveles de calidad y eficiencia, donde el Metro será el eje estructurador, siendo sus mayores atributos la disminución del tiempo de viaje, conectividad y cobertura.
Alineación con el Plan de Gobierno 2019-2023	
Agenda del Plan de Gobierno	La agenda urgente de Quito, Distrito Metropolitano
Programa del Plan de Gobierno	La Movilidad
Proyecto del Plan de Gobierno	Proyecto para la determinar e implementar un "Sistema Integrado de Movilidad Sostenible" con integración de los distintos sistemas y modos de transporte, generando una red de movilidad articulada desde el Metro, que priorice el transporte público, los modos no motorizados de transporte y la posibilidad de desplazamientos a pie y otros medios no motorizados con seguridad, continuidad, comodidad y conveniencia.
Alineación con el Plan Operativo Anual 2020	
Objetivo Operativo	INCREMENTAR EL NUMERO DE PASAJEROS PAGO VIAJE TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL DMQ

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
AUTORIDAD PROMOTORA DEL PROYECTO	AUTORIDAD EJECUTORA	FECHA DE ELABORACIÓN

Meta anual del Objetivo	INCREMENTAR A 305 MILLONES LOS PASAJEROS PAGO-VIAJE TRANSPORTADOS EN EL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO
Beneficiarios del proyecto	
Número de beneficiarios del Proyecto	2.781.641 Proyección de la Población Ecuatoriana, por años calendario, según cantones NEC (Cantón Quito 2020)
Cobertura Geográfica	
Distrital/ Zonal / Parroquial	Distrital

2. Análisis del Proyecto al 30 de junio de 2020

2.1 Análisis Técnico del Proyecto

a) Indicadores y Metas

Indicador	Metas anuales programadas	Valor Programado (En el caso de proyectos ejecutados por varias dependencias, poner el valor distrital)	Meta ejecutada al 30 de junio 2020	Porcentaje de ejecución anual	Justificación /Análisis Registrar la justificación / análisis del avance reportado, considerando logros, dificultades, etc.
NÚMERO DE PASAJEROS PAGO-VIAJE TRANSPORTADOS	CUANTIFICAR EL NÚMERO DE PASAJEROS TRANSPORTADOS, CONSIDERANDO LOS VIAJES PAGADOS EN TARIFA INTEGRAL REDUCIDA Y PREFERENCIAL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MUNICIPAL.	305.000.000	62.089.763	20%	<p>Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante Resolución Nro. A-002, el Alcalde Metropolitano dispuso, entre otras medidas la suspensión de los Subsistemas de transporte de pasajeros, por lo cual entre el período del 17 de marzo al 2 junio la EPMTPO no transporto pasajeros pago viaje viéndose afectada importantemente en la consecución de ingresos de autogestión y en el cumplimiento de la meta de transporte de pasajeros.</p> <p>Con el Cambio a semáforo amarillo y en base a las resoluciones de COE Nacional y COE Cantonal, se generó la ocupación del 30% y 50% del aforo de las unidades, lo que represento una demanda que ha bordeado el 25% de la proyección de pasajeros a ser transportados.</p> <p>Adicionalmente la EPMTPO ha reforzado</p>

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN
p.m.d. / s.m.d.

PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO

VERSIÓN: 02

FECHA: 11/06/2020

Indicador	Metas anuales programadas	Valor Programado (En el caso de proyectos ejecutados por varias dependencias, poner el valor dista)	Meta ejecutada al 30 de junio 2020	Porcentaje de ejecución anual	Justificación /Análisis Registrar la justificación / análisis del avance reportado, considerando logros, dificultades, etc.
					las acciones de prevención en el Sistema Integrado de Transporte Público con la desinfección de unidades, paradas y estaciones, la distribución de gel antibacterial para trabajadores y usuarios, instalación de lavamanos en las estaciones de los corredores Trolebús y Fecovia, señalética en estaciones y paradas, instalación de cabinas de protección alrededor de los conductores y la implementación de rutas para grupos estratégicos, forman parte del plan de emergencia frente al COVID-19.

b) Análisis de avances programáticos

Presentar los avances programáticos del proyecto obtenidos al 30 de junio de 2020.

% Avance de la programación	Estado (A tiempo / Con retraso)	Observaciones Justificar el porcentaje de avance de la programación hasta el 30 de junio de 2020. Indicar, de ser el caso, las razones del no cumplimiento de productos o actividades en las fechas programadas.
50%	A tiempo	<p>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRADA POR LA EPMTPO</p> <p>Se han realizado las siguientes actividades: Pintura de señalética horizontal para usuarios en paradas trolebús, impermeabilización Sub estación San Blas, reparación de fuga de agua en la estación Río Coca, adecuación del terreno para realizar instalaciones eléctricas en el Terminal Quitumbe, reparación de rampas y apoyos isométricos en la parada Galo Plaza, mantenimiento de basureros parada Recoleta, reparación de puerta de ingreso a parada Santo Domingo, adecuación de oficina en el taller Recreo para la Coordinación de Seguridad Integral, adecuación bóveda y centro de acopio Quitumbe. Reparación de puerta de ingreso en parada Quillallacta, reforma geométrica en el taller Chiriyacu, pintura de la fachada en la estación El Recreo, pintura de la Fachada de la estación Río Coca, construcción de nueva oficina en la Estación La Magdalena para la Coordinación de Recaudación. Reparación de fuga de agua en la estación El Recreo, construcción de bodega para disposición de desechos en la estación El Labrador, reparación de fuga de agua en el archivo central, pintura en paredes del comedor de la estación la Magdalena, reparación de fuga de agua en los baños de la estación Río Coca, reparación de lótems de las paradas Internacional, Quimiag y Solanda, instalación de extractor de aire en las fosas del taller Recreo, impermeabilización de cubierta en talleres Río Coca y Pintura en paredes del comedor de la estación Carcelén.</p> <p>Debido a la emergencia sanitaria que se está viviendo en el país, se ha centrado esfuerzos en adecuaciones y reparaciones que brinden seguridad a los usuarios del sistema de transporte y a los trabajadores de la EPMTPO. De esta manera se ha trabajado en las baterías sanitarias del sistema integrado de transporte, como reparación y arreglo de puertas, cambio de aparatos</p>

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN
y desarrollo

FORMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

SECTOR

PERIODO DE EVALUACIÓN

% Avance de la programación	Estado (A tiempo / Con retraso)	Observaciones <small>Justificar el porcentaje de avance de la programación hasta el 30 de junio de 2020. Indicar, de ser el caso, las razones del no cumplimiento de productos o actividades en las lectas programadas.</small>
		sanitarios, cambio de juego de herraje en inodoros, cambio de sifones de lavamanos, reparación de fugas de agua, pintura interior y exterior; se ha realizado estas actividades en las siguientes paradas: Mercado Mayorista, Benalcázar, parada Moran Valverde, Eugenio Espejo, Manuela Cañizares, La Paz, San Martín, Parada La Internacional. De la misma forma, y en preparación para la etapa de distanciamiento social del estado de emergencia, se han señalado en el piso de las estaciones y terminales la distancia que deberá mantenerse entre usuarios para disminuir el contagio del COVID 19. Se colocó plástico provisional en las cabinas de las unidades de transporte para aislar a los conductores de los pasajeros, para prevenir posibles contagios mientras se generaba la instalación de cabinas de conductores. Se ha realizado la construcción de baterías sanitarias nuevas en las oficinas de la unidad de bienes, y la dotación de agua potable y cambio de accesorios sanitarios en las paradas: Terminal Quitumbe y Caupicho.
50%	A tiempo	<p>SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALIMENTADORES</p> <p>Enero a junio 2020 se ha transportado 25.364.181 pasajeros en las 48 rutas alimentadoras, que brindan cobertura entre las estaciones integradoras y distintos sectores de la ciudad como: Carolén, Cabuyal, Calderón, Oyacoto, Comité del Pueblo, La Argelia, Carapungo Agua Clara, El Recreo, Chimbacalle, Magdalena, Moran Valverde, La cocha, Capulí, Laureles, Monteserrín, Martha Bucaram, Nayón, entre otros barrios periféricos.</p> <p>En el periodo de emergencia sanitaria, se ha centrado esfuerzos en adecuaciones y reparaciones que brinden seguridad a los usuarios del sistema de transporte por lo cual se implementó 5 rutas exclusivas de Transporte Público gratuito se ha facilitado la movilidad de personas que laboran en áreas estratégicas como: personal médico, policía nacional, militares, bomberos, agentes de control, guardias de seguridad y personal de atención de emergencias. Con el cambio de semáforo de rojo a amarillo en la capital y la apertura del transporte municipal, se pudo evidenciar que la mayoría de los usuarios respeto las nuevas reglas de uso del transporte público. En la hora de apertura del funcionamiento del sistema hasta el cierre de la operación se transportaron 206 mil pasajeros, en circuitos de troncal. Durante la operación se contó con el apoyo de personal de Fuerzas Armadas, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y Policía Nacional, cumpliendo con los procesos planificados: Toma de temperatura a usuarios previo el ingreso, control del uso obligatorio de mascarilla y control del distanciamiento social.</p>
50%	A tiempo	<p>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SITP</p> <p>El sistema de seguridad del SITP realizó el monitoreo y Control detallado del servicio que proporciona la empresa de vigilancia contratada, desalojos de vendedores ambulantes no autorizados, desalojos de delincuentes conocidos, desalojos de Evasores del pago de la tarifa de transporte, personas en estado etílico desalojadas, casos de escándalo público asistidos y desalojados los agresores/agredidos, retención de personas involucradas en robo/hurto, asistencia inicial a casos de acoso sexual, retención de personas involucradas en casos de vandalismo. Disponibilidad técnica superior al 90% de la flota, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de los motores, carrocería, sistema de comunicación, luminarias</p>

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMA DE SOPORTE: PDF / XLS	VERSION: 01	FECHA: 05/02/2020

% Avance de la programación	Estado (A tiempo / Con retraso)	Observaciones
		<p style="text-align: center;">Justificar el porcentaje de avance de la programación hasta el 30 de junio de 2020. Indicar, de ser el caso, las razones del no cumplimiento de productos o actividades en las fechas programadas.</p> <p>exteriores e interior y de seguridad para el vehículo y el usuario. Este mantenimiento se realiza en cumplimiento con un plan definido, personal calificado y con el stock de repuestos que se encuentran en las bodegas de la empresa. La EPMTPO al ser la única institución de Quito que tiene trolebuses, proporciona a los usuarios la movilidad libre de gases contaminantes, mediante el uso de energía eléctrica. Disponibilidad de la línea aérea de contacto LAC con un porcentaje superior al 95%, debido al cumplimiento de mantenimiento preventivo en LAC y subestaciones de tracción de 100%. Mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas recaudadoras de monedas y tomos de entrada. Implementación mejoras de la iluminación de oficinas, talleres y estaciones de la EPMTPO. Se realizó el mantenimiento del sistema WIFI y streaming en los buses biarticulados, con estos trabajos se ha logrado brindar información visual de interés a todos los usuarios que viajan en estas unidades. Se realizaron trabajos de reparación de cortes de fibra óptica en las paradas, con estas acciones se dotó de comunicación y servicios de telefonía y video vigilancia a las paradas, dando continuidad a la seguridad tanto para los trabajadores de la empresa como para la ciudadanía. Se realizaron trabajos de habilitación de conexiones de red a los tomos que carecían de comunicación, con el fin de habilitar el servicio de datos a los equipos de recaudo que se tiene instalados en las paradas del corredor Central Trolebús, con el fin de obtener los datos de recaudación y realizar una conciliación con lo reportado por la empresa encargada de la recolección de valores. Todos estos trabajos se realizan para que personal de recaudación pueda utilizar el sistema y los usuarios tengan rapidez, pago directo en el tomo y una opción adicional de recaudo.</p> <p>En el estado de emergencia, personal de fiscalización de la EPMTPO, monitorea permanentemente las 40 unidades de transporte público destinadas para la movilización exclusiva de quienes laboran en áreas estratégicas en la ciudad mediante el servicio de vigilancia. Mediante rastreo satelital 17 funcionarios vigilaron a detalle el cumplimiento de las rutas, el respeto a los niveles de velocidad y el trayecto de cada uno de los buses. Además, desde el Centro de Control de la empresa, la Policía Metropolitana supervisa el cumplimiento de los parámetros de seguridad que deben cumplir los usuarios para transportarse en estas unidades. La tecnología aplicada a estas unidades permitió que esta tarea se pueda realizar bajo la modalidad de teletrabajo. Los funcionarios validaron si cada bus se encontraba en su punto de partida y cumplió con el recorrido programado por las diferentes casas de salud. Las rutas para grupos estratégicos fueron habilitadas como un servicio gratuito y exclusivo para personal médico, policías, militares, agentes de control y demás trabajadores cuya labor es indispensable en la emergencia sanitaria.</p> <p>La Empresa de Transporte de Pasajeros frente de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria dispuesta por el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, y la Secretaría de Salud reforzó las acciones preventivas en las 250 unidades y las 109 paradas y estaciones del Transporte Municipal están siendo desinfectadas constantemente previo al uso de los pasajeros. Así mismo el personal de Servicio al Usuario se mantiene proporcionando gel antibacterial en todas las estaciones y terminales de los corredores Eovia y Trolebús para el uso de pasajeros. Como una medida de prevención, también se realizó el perifoneo de recomendaciones en las unidades.</p>
50%	A tiempo	<p>FINALIZAR LAS ACTIVIDADES PENDIENTES (ARRASTRES 2019) – Actividad</p> <p>La EPMTPO instaló desde 2019 hasta febrero de 2020, 2574 piezas gráficas y señaléticas en diferentes estaciones, terminales y paradas del SIT. Para salvaguardar la seguridad de los usuarios y la de los bienes de la empresa se dispuso del servicio de vigilancia hasta el 31 de</p>

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
RUBRO DE INVERSIÓN	VALOR	FECHA DE EJECUCIÓN

% Avance de la programación	Estado (A tiempo / Con retraso)	Observaciones
		<p style="text-align: center;">Justificar el porcentaje de avance de la programación hasta el 30 de junio de 2020. Indicar, de ser el caso, las razones del no cumplimiento de productos o actividades en las fechas programadas.</p> <p>diciembre, del cual se realizó los pagos correspondientes en este ejercicio fiscal. Se culminó el pago de la última quincena del mes de diciembre 2019 relacionada al servicio de buses alimentadores.</p>

Si el alcance del proyecto se modifica, indicar la propuesta de eliminación, modificación o creación de productos/obras

Producto / Obra	Elimina / modifica / crea	Observaciones
		<p>Detallar las razones para la propuesta de eliminación, modificación o creación.</p>
Bienestar Laboral Personal Operativo	Crea	<p>En el periodo del 17 de marzo al 2 junio la EPMTPO no transporto pasajeros pago viaje y con el cambio a semáforo amarillo y en base a las resoluciones de COE Nacional y COE Cantonal, se generó la ocupación del 30% y 50% del aforo de las unidades, lo que represento una demanda que ha bordeado el 25% de la proyección de pasajeros a ser transportados. Por lo cual la proyección de ingresos de autogestión presenta una importante brecha que debe ser financiada con otra fuente de financiamiento, por lo cual se propone que la nómina total de Empresa se la divide en personal administrativo para que se pueda financiar con autogestión y la nómina de personal operativo que requiere ser incluida en el proyecto de inversión Operación de los Corredores del Sistema Metropolitano de Transporte Público.</p>

c) Principales Logros e Impactos del proyecto

Logros del proyecto	
<p>Resumen cualitativo de Logros alcanzados hasta el 30 de junio de 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desalojó de vendedores autónomos no regularizados que ingresaban al Sistema de Transporte Municipal Trolebús y Ecovia. • Renovada imagen en las estaciones y paradas del servicio de Trolebús y Ecovia. • Modernidad en el procedimiento recaudo de valores para evitar evasión del pasaje. • "Usuarios conscientes, transporte seguro" cuyo objetivo es mejorar los hábitos de uso del transporte municipal, así como la convivencia entre quienes lo utilizan diariamente. • Fortalecimiento de la operación con nuevos repuestos adquiridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades del Transporte Municipal, Trolebús y Ecovia. • Acciones eficientes para prevención contra Coronavirus en las paradas, estaciones e instalaciones de la empresa. • Movilidad gratuita a personal de "primera línea" por emergencia sanitaria. • Transporte Municipal habilitado para ciclistas
Impacto	
<p>¿Por qué el proyecto es importante para la ciudadanía? ¿Es un proyecto emblemático de la Alcaldía?</p>	<p>Importancia del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad: Los operativos tanto en unidades, paradas y estaciones se realizaron entre el personal de Seguridad de la EPMTPO, guardias y Agentes de la Policía Metropolitana en los cuales se pudo identificar a vendedores reincidentes que, en muchos de los casos, han tenido comportamientos violentos frente a las acciones de control.

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACIÓN	CÓDIGO DEL PROYECTO

	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen municipal: Mejoras de la infraestructura forman parte del Plan de Intervención en Estaciones y Terminales del Transporte Municipal, con el cual se busca generar mejores ambientes para la prestación de un servicio importante para la ciudad. • Modernización: El proceso de recaudación se está realizando en cada tomo y consiste en extraer de manera digital la información que reportan las máquinas, con esto se conocerá el número de monedas y dinero que se recibió en cada parada en los diferentes turnos. La información servirá para la conciliación de los valores obtenidos en este levantamiento más los datos de las máquinas que emiten listín y la venta de boletos. • Convivencia entre quiteños: La campaña "Usuarios conscientes, transporte seguro" pretende sensibilizar a los usuarios del Sistema Integrado de Transporte. Cerca de 650 mil pasajeros utilizan esta alternativa para transportarse diariamente mediante los corredores Trolebús y Ecovia, mediante campañas de: Respeto a las filas, obstaculización de las puertas de ingreso a unidades, respeto a asientos preferenciales, seguridad vial en el entorno de paradas y estaciones, acoso sexual en el sistema y como punto final el cuidado a los bienes públicos. • Confiabilidad en el servicio: Mantener en las mejores condiciones físicas, mecánicas y electrónicas a nuestra flota de 250 buses, garantizando la continuidad y operatividad efectiva del servicio de transporte de pasajeros en Quito. • Cooperación ante emergencia de salud: La Empresa de Pasajeros como parte de las medidas impartidas por el Municipio de Quito y la Secretaría de Salud tomo medidas para prevenir la propagación del virus Covid-19 (Coronavirus) en el Sistema Integrado de Transporte. • Movilidad a personal de primera línea: Implementación de las 5 rutas gratuitas de transporte designadas por el Municipio de Quito, para las personas que laboraron en áreas estratégicas de la ciudad (salud, seguridad y sectores estratégicos). • Apoyo a la eco movilidad: Con la emergencia sanitaria, el transportarse en bicicleta se convirtió en una de las alternativas más seguras para la ciudadanía. La EPMTPQ trabajo en un plan para facilitar que los ciclistas puedan realizar viajes más largos mediante la intermodalidad, es decir viajes combinados bus-bicicleta.
¿Cómo contribuye el proyecto a la solución de un problema de importancia distrital?	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Quito Viaja Seguro' Seguridad en el transporte de pasajeros de Quito • Transporte seguro y limpio para los Quiteños • Campañas para evitar la propagación de virus Covid-19 (Coronavirus) • Movilización confiable y segura • Fomenta la eco movilidad con integración y desplazamientos largos para ciclistas en el Distrito Metropolitano de Quito

d) Riesgos del Proyecto

Información registrada en Mi Ciudad

Riesgos identificados en el proyecto	Nivel del Riesgo (Alto/Medio/Bajo)	Respuesta al Riesgo	Estado		Plan de Contingencia	
			Abierto / Cerrado	Fecha de Cierre (dd/mm/aa)	Porcentaje de cumplimiento	Principales acciones ejecutadas
Disminución de la demanda	Medio Bajo	Se debe concientizar el uso de movilidad en el Sistema Integrado de Transporte de Municipio de Quito y el servicio de alimentadores.	Abierto: si el riesgo persiste	31/12/2020	100 %	Se realiza campañas (redes sociales y con personal de atención al cliente) sobre las acciones realizadas para mitigar la propagación del contagio mediante el uso

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN


Secretaría General de
PLANIFICACIÓN

FORMATO INFORME SITUACIONAL

VERSIÓN 1.2

FECHA: 07/01/2022

Riesgos identificados en el proyecto	Nivel del Riesgo (Alto/Medio/Bajo)	Respuesta al Riesgo	Estado		Plan de Contingencia	
			Abierto / Cerrado	Fecha de Cierre (dd/mm/aa)	Porcentaje de cumplimiento	Principales acciones ejecutadas
provenientes de la flota operativa de la EPMTPO						Al disponer de trolebuses se realiza la movilidad mediante el uso de energía eléctrica y se cuenta con buses biarticulados VOLVO DH12D que está configurado con tecnología EURO 3 además de movilizar hasta 280 pasajeros por unidad.
La falta de implementación del SIR, SAE y SIU	Alto	Trasladar el riesgo a la Secretaría de Movilidad institución competente, para que se impulse la aplicación de los sistemas inteligentes.	Abierto: si el riesgo persiste	31/12/2020	0%	La EPMTPO está levantando el perfil del proyecto para la adquisición de equipos o de la prestación del servicio de un sistema unificado, que permita brindar a los usuarios la facilidad de pago e información adecuada del servicio que brinda la empresa. La ejecución del sistema se realizará en atención a la norma técnica presentada por la Secretaría de Movilidad.
Integración con el Metro	Medio Alto	Es necesario realizar reuniones con la Secretaría de Movilidad, EPMTPO y Metro de Quito para la integración de los servicios de transporte	Abierto: si el riesgo persiste	31/12/2020	0%	El metro de Quito, a la fecha no está en operación. La EPMTPO está a la espera las disposiciones técnicas para la integración del servicio de transporte de pasajeros

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	SECRETARÍA DE TRANSPORTES

e) Nuevos Riesgos identificados en el Proyecto

Riesgos (descripción)	Nivel del Riesgo (Alto/Medio/Bajo)	Respuesta al Riesgo
Disminución de demanda por desconfianza en el transporte público impacto del covid-19	Alto	Mitigar la afectación con el refuerzo de acciones de prevención en el Sistema Integrado de Transporte Público.
Disminución de recursos de autogestión por demanda insuficiente en base a la reducción de jornadas laborales y actividades escolares y productiva	Alto	Mitigar con acciones de prevención en el Sistema Integrado de Transporte Público

2.2 Análisis Financiero - Presupuestario del Proyecto

a) Costo y periodo de ejecución del proyecto

Costo total y periodo de ejecución del proyecto	
Inversión total requerida para el proyecto	*61.380.968,54
Monto total asignado para el año 2020 (codificado)	59.365.497,74
Fecha real de inicio del proyecto	01/01/2020
Fecha de finalización planificada	31/12/2020

*NOTA: se incluye el valor del pago de la tarifa de integración Corredor Sur Occidental, valor mensual 287.924,40 de junio a diciembre 2.015.470,80

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN
CONTRATO ADMINISTRATIVO Nº 1200	PROYECTO DE	FECHA: 07/07/2020

b) Ejecución presupuestaria del Proyecto


Fuente de Financiamiento	Monto Codificado	Comprometido	Devengado al 30-06-2020	Porcentaje Devengado	Saldo por Devengar
Recursos Municipales	41.000.000	16.719.827,66	3.313.466,96	21,49%	32.187.530,55
Fondos Propios	18.365.497,74	11.997.093,64	8.812.460,45	18,04%	15.052.030,79
Total	59.365.497,74	28.716.921,30	12.125.927,41	20,43%	47.239.561,34

Describa aquí las principales razones de la ejecución presupuestaria obtenida

- En lo correspondiente al pago de rutas alimentadoras no se ha gestionado la totalidad del pago debido a que se encuentra en proceso de definición por parte de la Secretaría de Movilidad, así como lo correspondiente al pago de la integración tarifaria del corredor Sur Occidental, lo que incrementaría la ejecución.
- En lo que corresponde al pago de repuestos para la flota vehicular en el mes de julio se registraron importantes pagos, con lo cual la ejecución ascendió a 16.514.495,43 que corresponde al 27,82%.

c) Cronograma valorado julio-diciembre 2020

Productos	Fuentes de Financiamiento	Julio	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Producto 1 INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE FORTALECIDA	Recurs. Municipales	75.249,65	75.249,65	210.697,22	210.697,22	164.030,55	164.030,55	699.964,84
	Fondos Propios	119.199,14	119.199,14	147.187,58	147.187,58	57.798,23	29.799,78	620.361,45
Producto 2 OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO	Recurs. Municipales	5.321.516,83	5.489.688,28	5.161.985,36	5.149.045,40	5.080.104,86	4.839.567,36	31.041.008,09
	Fondos Propios	2.214.616,68	2.946.454,42	2.572.897,83	2.113.580,24	2.658.483,94	1.915.808,92	14.421.831,14
Producto 3 PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	Recurs. Municipales	36.381,89	38.513,86	61.528,17	36.381,89	36.381,89	36.381,89	246.567,61
	Fondos Propios	1.639,70	1.639,70	1.639,70	1.639,70	1.639,70	1.639,70	9.438,20
Total		7.768.603,90	8.671.745,05	8.155.033,97	7.658.512,03	7.980.430,27	6.987.228,21	47.239.561,34

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
PROYECTO: 2019-00025 - 19 - 000	VIGENCIA: 2019 - 2020	FECHA: 27/05/2019

2.3 Análisis Jurídico del Proyecto

Competencia Legal de la entidad ejecutora para la ejecución del proyecto	<p>Constitución de la República del Ecuador En el artículo 264 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, se determina que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales: "Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal".</p> <p>Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial El artículo 30.5 establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales tendrán las siguientes competencias, como: "c) Planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo, en el ámbito intracantonal, conforme a la clasificación de las vías definidas por el Ministerio del Sector".</p> <p>COOTAD Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;</p> <p>Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;</p> <p>El Código Municipal Art.12.144.- Establece el objeto principal de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, y específicamente en el literal a) determina Operar y administrar el servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito</p>
Contratos Principales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de seguridad y vigilancia para la EPMTPQ (2019-2020) ➤ Contratación abastecimiento de diésel premium para la flota operativa (2019-2020) ➤ Adquisición repuestos Volvo (2019-2020) ➤ Servicio de limpieza: infraestructura y unidades móviles de la EPMTPQ (2019-2020) ➤ Adquisición de repuestos mercedes Benz O 500 (2019-2020) ➤ Adquisición de repuestos mecánicos flota trolebús – Publicado en el Portal de Compras Públicas, próximo a su adjudicación ➤ Servicio de reencauche (2019-2020) ➤ Adquisición de butacas nuevas de conductor (2019-2020) ➤ Adquisición de repuestos carrocerías biarticulados (2019-2020) ➤ Servicio de construcción y reparación de componentes de metalmecánica (2019-2020) ➤ Servicio de reparación de transmisiones automáticas ZF (2019-2020) ➤ Contratación del soporte y mantenimiento correctivo de fibra óptica corporativa y red de servicios wifi biarticulados (2019-2020) ➤ Impresión de boletos – Contrato #18

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



PERIODO: 2020-2021 - 1er. SEM.	SECCIÓN: 02	FECHA: 27/01/2020
--------------------------------	-------------	-------------------

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Rotulación de paradas y estaciones del SIT respecto a las normas de seguridad para uso del transporte municipal frente al covid-19 – Contrato #29 ➤ Servicio de transporte de pasajeros en buses alimentadores corredor sur occidental ➤ Servicio de transporte de carga pesada por carretera, con conductor (no incluye estibaje)-modalidad 3 (transporte de combustible y/o sustancias inflamables o peligrosas en camiones sistemas cap.10.000 galones) desde 1 hasta 70 kms (2020-2021) – Contrato #30
Contratos Complementarios	A la fecha no se han realizado contratos complementarios
Convenios	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicio de vigilancia de 24 horas ➤ Servicio de traslado y procesamiento de valores de la EPMTPO 2020 ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta ferroviaria – terminal el Recreo ➤ Prestación de servicio alimentadores para la ruta Oyacoto - calderón ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta Argelia – terminal el Recreo ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta manuelita Sáenz - terminal Quitumbe ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta Santospamba – terminal Quitumbe ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta 6 de julio - terminal río coca ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta agua clara – terminal río coca ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta Cabuyal - calderón ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta -Carapungo - Eloy Alfaro - terminal río coca ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta Carapungo - simón bolívar - terminal río coca ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta Caupicho – estación capuñ ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta ciene - Zabela ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta ciudadela Lozada - terminal sur Ecovía ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta comité del pueblo - la bota – terminal río coca ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta comité del pueblo - terminal labrador ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta Cotocollao - terminal labrador ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta umbayá - terminal río coca ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta el porvenir - la victoria - terminal sur Ecovía ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta héroes de paquisha - terminal sur Ecovía ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta Huarcaay - girón - morán Valverde ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta Kennedy - edén - terminal labrador ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta la cocha – estación capuñ ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta la forestal - Chimbacalle - estación multimodal la Magdalena ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta la joya - terminal sur Ecovía ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta la luz - terminal río coca ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta laureles - terminal labrador ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta llano chico - terminal río coca ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta llano grande

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
FORMA 001 (2013) - V.01	VERSIÓN 01	PÁG. 07 DE 10

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta lucha de los pobres - terminal el Recreo ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta Martha Bucaram - morán Valverde ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta monteserrín - terminal río coca ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta nayón - terminal río coca ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta oriente quiteño - terminal el Recreo ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta paquishe - terminal Quitumbe ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta Rumiñahui - terminal labrador ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta san José de Cutugahua - terminal sur Ecovía ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta san José de morán - Carapungo ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta san Juan - bellavista ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta san Juan de Turubamba - terminal sur Ecovía ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta san Martín - puente de Guajaló ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta santo Tomás 1 - terminal sur Ecovía ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta solanda - terminal el Recreo ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta terminal Carcelén - terminal norte ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta terminal sur Ecovía - terminal Quitumbe ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta tola - san roque ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta Venecia - terminal sur Ecovía ➤ Prestación de servicio de alimentadores para la ruta zambiza - terminal río coca ➤ Prestación de servicio de alimentadores para las rutas Chilligallo - terminal el Recreo ➤ Prestación de servicio de alimentadores para operación emergente
Problemas en la fase precontractual o contractual	Las 48 rutas alimentadoras actualmente se cancelan bajo convenios de pago, pero se requiere continuar con el desarrollo del proceso de contratación, en base a las políticas de la Secretaría de Movilidad y mediante procesos de contratación adecuados en base a la normativa legal vigente emitida por el SERCOP.

2.4 Principales problemas o limitaciones en la fase de ejecución del proyecto

Señale con una (x) los principales problemas encontrados durante la ejecución del proyecto:

En el diseño del proyecto	()
Problemas en la administración del proyecto	()
Problemas en la fase precontractual o contractual (análisis jurídico)	()
Desfases por cambios de autoridades	()
Problemas en la asignación de presupuesto	(X)
Falta de personal capacitado	()
Problemas por riesgos naturales, geográficos, emergencia sanitaria	(X)
Problemas de coordinación interinstitucional	(X)
Otros: (describa)	

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
TÍTULO DEL PROYECTO	FECHA DE ELABORACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN


Acciones a tomar

- Priorización de tareas a realizarse en el marco del proyecto en base a la asignación presupuestaria, dependiendo de la urgencia de la contratación e importancia, se programará las tareas que estaban previstas en el tercer cuatrimestre para el periodo 2021.
- Coordinación con la Secretaría General de Planificación, Administración General y Secretaría de Movilidad, respecto a la ejecución mensual y necesidad respecto a rutas alimentadoras y el pago al corredor Sur Occidental.
- Mitigar la afectación de posibles casos de contagios en el SITP con el refuerzo de acciones de prevención y controles en el ingreso como la medición de la temperatura y lavado de manos.
- Coordinación permanente con la Secretaría de Movilidad respecto a los lineamientos, políticas y modelo de gestión del servicio de alimentación.

3. Evaluación del Proyecto

Evaluación y criterio de viabilidad respecto al avance, cierre/baja del proyecto o modificaciones en el alcance del mismo, basados en la información detallada previamente y en las apreciaciones de la dependencia ejecutora del Proyecto.

Evaluación del Proyecto	Viabilidad SI/NO	Justificación
Evaluación Técnica	SI	<p>El proyecto es viable de ejecutarse desde el aspecto técnico por cuanto se garantiza una prestación eficiente del servicio de transporte de pasajeros, a través de la operación del Sistema Integrado de Transporte Público Municipal, brindando un servicio seguro, digno e inclusivo, mejorando la calidad y cobertura del mismo con la contratación rutas alimentadoras, mantenimiento y adquisición de repuestos para la flota, adecuación de la infraestructura, servicio de seguridad y vigilancia, combustibles, energía eléctrica, limpieza, impresión de boletos, dentro de los rubros más importantes.</p> <p>El distrito Metropolitano de Quito cuenta con condiciones del tránsito adversas, derivadas de las condiciones geográficas de la ciudad, la concentración de servicios en el hipercentro, el crecimiento del área suburbana, aumento de la flota vehicular, entre otros, lo que genera la necesidad de promover en la ciudadanía la racionalización del uso del transporte privado en concordancia a la pirámide inversa de la movilidad, priorizando al ser humano y el uso eficiente, seguro e inclusivo del espacio público, por lo cual hay que promover formas alternativas de desplazamiento, dentro de las cuales el transporte público deberá asumir el rol fundamental.</p>

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación del Proyecto	Viabilidad SI/NO	Justificación
Evaluación Financiera	SI	La correcta prestación del servicio de transporte de pasajeros directamente en las troncales y con contratos para los buses alimentadores, hace necesario contar con un financiamiento adicional por parte del Municipio de Quito a fin de cubrir déficit existente dada la amplia cobertura del servicio brindado, considerando que la tarifa de 0,25 centavos se ha mantenido durante los últimos 17 años, y en base a la afectación en recursos propios que ha sufrido la empresa por la disminución de recaudo por la pandemia que genera una caída de la demanda que promedia el 25% de la proyección de ingresos.
Evaluación Jurídica	SI	<p>Es necesario que la EPMTPO, en cumplimiento de sus atribuciones establecidas en la ordenanza 314 del 8 de julio del 2010, garantice la correcta prestación del servicio de transporte de pasajeros directamente en las troncales y con contratos para los buses alimentadores.</p> <p>El Código Municipal en El Art.1.2.144.- Establece el objeto principal de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, y específicamente en el literal a) determina Operar y administrar el servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito</p> <p>La constitución de la República del Ecuador en su Art. 326.- literal 15 establece que "Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones.". Por lo cual es necesario dar continuidad al servicio que presta la EPMTPO.</p>

4. Conclusiones y Recomendaciones

a) Conclusiones

- En base a los lineamientos de austeridad emitidos por la Secretaría de Planificación y Administración General, se ha limitado la adquisición de insumos, repuestos y accesorios para la flota de la EPMTPO, lo que supone un riesgo sobre la flota operativa puesta en operación. Para mitigar la falta de repuestos se iniciarán procesos de contratación en el último cuatrimestre 2020 con certificaciones plurianuales para que se gestione la contratación en este ejercicio fiscal programando el devengo en el primer trimestre 2021.
- En lo que respecta al mantenimiento de infraestructura administrada por la EPMTPO se ha limitado su desarrollo únicamente para los procesos que ya se encontraban con avances en el portal de compras públicas, por lo cual la gran cantidad de valores asignados a este producto serán parte del ajuste presupuestario, con lo que estas tareas serán planificadas para el siguiente ejercicio fiscal. Cabe destacar que se continúan desarrollando trabajos de mantenimiento de infraestructura con personal de la EPMTPO, lo que no representa gastos adicionales.

INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN
FORMATO INFORME - V0 - 201	VERSIÓN 03	FECHA: 07/2020

- Para la liquidez y disponibilidad de caja se ha optimizado el pago de valores en negociaciones con los proveedores para generar pagos parciales prorrateados a meses dependiendo del monto.
- El proyecto se ha ejecutado de acuerdo a lo programado, a pesar de tener retrasos respecto a pagos a las rutas alimentadoras, las que dependen de las directrices a ser emitidas por la Secretaría de Movilidad en concordancia a las resoluciones de COE Nacional y COE Cantonal, sobre la ocupación del 30% y 50% del aforo de las unidades, lo que representó disminución de la demanda que ha bordeado el 75% de la proyección de pasajeros a ser transportados.
- Adicionalmente la EPMTPO ha tenido que destinar recursos no planificados para el desarrollo de acciones de prevención en el Sistema Integrado de Transporte Público con la desinfección de unidades, paradas y estaciones, la distribución de gel antibacterial para trabajadores y usuarios, señalética en estaciones y paradas, instalación de cabinas de protección alrededor de los conductores y la implementación de rutas para grupos estratégicos.

b) Recomendaciones del proyecto

- El proyecto Operación de los Corredores del Sistema Metropolitano de Transporte Público, cuenta con la actividad Servicio de Transporte de Alimentadores, el cual requiere un flujo importante de recursos mensualmente, debido a que se paga 48 rutas alimentadoras, así como también el servicio de integración con el corredor Sur Occidental. Cabe destacar que la Carta Magna del Ecuador en el Art. 326.- literal 15 establece que "Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, transportación pública, correos y telecomunicaciones.". Por lo cual es necesario se otorguen los valores necesarios para asegurar el funcionamiento de este servicio público de vital importancia para el DMQ.
- Se recomienda que para el análisis del ajuste presupuestario se analice no solo el recorte en la asignación municipal, si no las pérdidas ocasionadas por los ingresos propios que no pudieron ser recaudados en base en base a la Resolución Nro. A-002, mediante la cual el Alcalde Metropolitano dispuso, entre otras medidas la suspensión de los Subsistemas de transporte de pasajeros, por lo cual entre el periodo del 17 de marzo al 2 junio la EPMTPO no transporto pasajeros pago viaje.
- El Transporte Público puede generar un foco de transmisión importante para el contagio del COVID - 19, por lo cual es necesario el apoyo de las distintas entidades Municipales y Nacionales para controlar y prevenir el contagio, con acciones como el proceso de desinfección, dotación de elementos de bioseguridad, apoyo en la gestión de control de ingreso y aglomeraciones de usuarios, campañas de prevención y comunicación oportuna.
- En base a las pérdidas respecto a Ingresos propios proyectados que afectan a los pagos corrientes como es el caso del producto Bienestar Laboral Personal Operativo de la EPMTPO, se recomienda la aprobación de una reforma programática que posibilite se asignen fondos municipales para cubrir la nómina operativa.


INFORME SITUACIONAL PARA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN 
NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO	FECHA ELABORADO

- Mediante Oficio Nro. EPMTPO-GG-2020-0362-O, de fecha 8 de julio de 2020, dirigido al Secretario de Movilidad del DMQ, en el que se indica: "Ante las afecciones producidas por la emergencia sanitaria, la EPMTPO tiene a bien poner en su ilustrado conocimiento, la propuesta que permitiría mejorar el rendimiento y la optimización de recursos para lo que resta del presente año fiscal. Propuesta que se debería considerar incluso, luego que termine la pandemia declarada a nivel mundial y la emergencia sanitaria declarada a nivel nacional y en el Distrito Metropolitano de Quito.
 - o Se propone la operación del sistema en un horario desde las 05h00 hasta 22h00
 - o Eliminación del servicio de velada, es decir desde las 22h00 hasta las 05h00
 - o Mantener la flota de alimentadores en 284 unidades, es decir disminuir 64 unidades
 - o Laborar 6 días a la semana, de lunes a sábado. El servicio de los buses convencionales tendría que laborar los domingos.

Nombre del funcionario que elabora el Informe:	Marcelo Pazmiño
Cargo:	Gerente de Planificación (E)
Unidad Administrativa	Gerencia de Planificación
Firma:	

Nombre del titular de la dependencia responsable de la ejecución del proyecto:	Dario Chávez
Cargo:	Gerente General (E)
Dependencia:	EPMTPO
Firma:	

Fecha de aprobación del Informe	11/08/2020
---------------------------------	------------

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha:
		Versión: Borrador 2
		Código:

Proyecto

Contratación, implementación y puesta en marcha del Sistema Inteligente de Transporte, conformado por el Sistema Integral de Recaudo (SIR), Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y Sistema de Información al Usuario (SIU), para los Sistemas BRT y Alimentadores que administra la EPMT PQ.



	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha:
		Versión: Borrador 2
		Código:

Tabla Contenido

1. Definición del Proyecto	4
1.1 Nombre del Proyecto	4
1.2 Categoría del proyecto.....	4
1.3 Alineación Estratégica	4
1.4 Cobertura y localización	4
1.5 Monto.....	9
1.6 Plazo de ejecución.....	9
1.7 Planteamiento del Problema (Proyecto).....	9
1.8 Línea Base del Proyecto	12
1.9 Objetivos del proyecto	19
1.10 Matriz de Marco Lógico	20
1.11 Alcance	22
1.12 Exclusiones	23
1.13 Entregables	23
1.14 Criterios de éxito	25
1.15 Supuestos del proyecto	26
2. Plan Implementación	26
2.1 Organización del proyecto	26
2.2 Organigrama del Proyecto.....	27
2.3 Estructura de Desglose de Trabajo (EDT).....	28
2.4 Cronogramas	29
2.5 Presupuesto	36
3. Procesos del Proyecto	36
3.1 Ejecución.....	36
3.2 Plan de Comunicación	37
3.3 Plan de Gestión de Riesgos	38
3.4 Plan de Calidad	40


	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

Tablas

Tabla 1: Cantidad de Unidades.....	12
Tabla 2: Cantidad de Paradas, Estaciones y Terminales.....	12
Tabla 3: Cantidad de Rutas Alimentadoras.....	13
Tabla 4: Recaudación del Año 2019.....	14
Tabla 5: Cantidad de Pasajeros 2019.....	15
Tabla 6: Turnos de Trabajo.....	15
Tabla 7: Cantidad de Flota Operativa.....	17
Tabla 8: Cantidad de Pasajeros por Corredor.....	18
Tabla 9: Proyección de Demanda.....	18
Tabla 10: Estimación de Demanda Insatisfecha.....	18
Tabla 11: Productos del Proyecto.....	23
Tabla 12: Propuestas Económicas.....	36
Tabla 13: Presupuestos Referenciales.....	36

Gráficos

Ilustración 1: Circuito C1.....	5
Ilustración 2: Circuito C4.....	5
Ilustración 3: Circuito C6.....	6
Ilustración 4: Circuito E1.....	6
Ilustración 5: Circuito E4.....	6
Ilustración 6: Circuito E1R.....	7
Ilustración 7: Circuito E3.....	7
Ilustración 8: Circuito E6.....	8
Ilustración 9: Total de Paradas Habilitadas y Sin Habilitar.....	17
Ilustración 10: Estado del Mantenimiento de los Buses.....	17
Ilustración 11: Demanda Insatisfecha.....	19

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTO

CONTENIDO:

1. *Definición del Proyecto*

1.1 Nombre del Proyecto

Contratación, implementación y puesta en marcha del Sistema Inteligente de Transporte, conformado por el Sistema Integral de Recaudo (SIR), Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y Sistema de Información al Usuario (SIU), para los Sistemas BRT y Alimentadores que administra la EPMTQP.

1.2 Categoría del proyecto

Generación de Capacidades Sociales

Se articulan o se integran varios aspectos sociales como: participación ciudadana, seguridad, ambiente, desarrollo cultural, educación, salud, etc., generando o revitalizando capacidades en los beneficiarios para el fortalecimiento del rol social en la comunidad.

1.3 Alineación Estratégica


Información requerida	Descripción
EJE ESTRATÉGICO DEL PMDYOT	QUITO CIUDAD INTELIGENTE
OBJETIVO PMDOT	1.1 Se utilizará el Transporte Público – TP como medio preferente de desplazamiento, mediante un sistema integrado masivo de transporte con altos niveles de calidad y eficiencia, donde el Metro será el eje estructurador, siendo sus mayores atributos la disminución del tiempo de viaje, conectividad y cobertura.
PROGRAMA	SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE
SECTOR	MOVILIDAD
DEPENDENCIA	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito

Plan estratégico de la EPMTQP 2015-2019:

Asegurar la disponibilidad de los servicios con eficiencia

1.4 Cobertura y localización

Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

El proyecto se encuentra ubicado en las instalaciones ubicadas de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito y de la flota vehicular que utiliza para brindar el servicio de transporte público a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

Ilustración 1: Circuito C1



Ilustración 2: Circuito C4



Ilustración 3: Circuito C6



Ilustración 4: Circuito E1



Ilustración 5: Circuito E4




Ilustración 6: Circuito E1R



Ilustración 7: Circuito E3



	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

1.5 Monto

La RESOLUCIÓN No. SM-2020-067.- Autoriza a la EPMTQP la contratación de los sistemas SIR, SAE y SIU por un periodo mínimo de 5 años y máximo de 15 años. Y establece que el presupuesto para la contratación provendrá de un porcentaje de la tarifa de transporte público de pasajeros, precautelando que dicho porcentaje no comprometa la continuidad de cada uno de los componentes del SITM- Q.

El monto estimado del Proyecto está compuesto de 2 elementos:

Adquisición de equipamiento: 20'000.000,00

Desvinculación de personal: 15'.000.000,00

1.6 Plazo de ejecución

El tiempo de ejecución del proyecto, comprenderá 383 días, contados desde su fase de inicio hasta el inicio de la operación.


1.7 Planteamiento del Problema (Proyecto)

La EPMTQP presenta graves deficiencias en la operación de sus sistemas de recaudo y sistemas tecnológicos que genere información confiable para el usuario y para el monitoreo y control de la empresa, ya que, al disponer de tecnología obsoleta, ha llevado a que se genere un gran índice de evasión y fraude, disponibilidad de información no confiable, ocasionando una notable disminución en la calidad del servicio

1.1.1. Justificación del Proyecto ¹

A continuación, se describen las razones sobre el interés que persigue el proyecto y como contribuirá a solucionar las necesidades identificadas:

- La transmisión de la enfermedad coronavirus, es un tema que debe ser mitigado a la brevedad posible, el hecho de continuar funcionando con procesos manuales como se lo ha venido realizando, convertiría al sistema de recaudo en un foco infeccioso ante el virus Covid19 u otros posibles virus que se pudieren aparecer bajo ese mismo esquema de contagio.


	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha:
		Versión: Borrador 2
		Código:

- Otros factores importantes son el problema de la evasión, fraude y la insatisfacción de los usuarios del sistema de transporte que provocan graves daños en la economía de la Empresa y amenazan con su rentabilidad.
- El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su título XI establece la regulación de la implementación de los sistemas inteligentes de transporte, en el sistema metropolitano de transporte público de pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, este documento en su parte pertinente cita lo siguiente: *“Art. IV.2.222.- Objeto.- El presente Título tiene por objeto establecer las características generales, parámetros y condiciones de los sistemas inteligentes de control, evaluación y recaudación del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, cuya instalación en todos los elementos destinados a la prestación de este servicio es obligatoria (estaciones, paradas, unidades de transporte y centros de control), con sujeción a las disposiciones y principios contemplados en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, ordenanzas metropolitanas vigentes y demás normativa aplicable.”*

Establece además las disposiciones y condiciones para su implementación, operación, control y evaluación, así como el mecanismo para una eventual delegación de la operación de estos sistemas, de conformidad a las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás normativa vigente, sin perjuicio de que se puedan aplicar otros mecanismos de contratación o financiamiento previstos en la Ley. Art. IV.2.223.- *Ámbito de aplicación.- Las disposiciones contenidas en el presente Título se aplicarán integralmente a todo el Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito, particularmente en lo referente a las actividades de diseño, financiamiento, suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta a punto, operación, mantenimiento y actualización de todos los elementos que componen los Sistemas Inteligentes de Transporte, para el control, evaluación y recaudación en las unidades de transporte destinadas a la prestación de este servicio, con el fin de que los componentes y/o elementos físicos, operativos y financieros de todo el Sistema, se integren entre sí.*

- La Delegación efectuada por la Secretaría de Movilidad: Resolución Nro. SM-2020-067, suscrita el 15 mayo de 2020, el Lcdo. Guillermo Abad Zamora, Secretario de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, que resuelve:

“Art. 2.- Disponer que, para la contratación del Sistema Integrado de Recaudo, las Empresas Públicas Metropolitanas descritas en el acápite anterior, deberán dar prioridad en sus contrataciones a bienes y servicios nacionales, así como observarán de manera estricta el régimen legal aplicable del Sistema Nacional de Contratación Pública, el régimen legal

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

de las Empresas Públicas, las disposiciones prescritas en el Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

En ese sentido, deberán remitir a la Secretaría de Movilidad de manera bimensual un Informe en el cual se detalle de manera motivada y fundamentada las actividades y procedimientos que se han realizado y escogido para la ejecución de lo determinado en el artículo 1 de la presente Resolución.

La Secretaría de Movilidad tendrá el término de 10 días para emitir su pronunciamiento, en cuyo caso la empresa contratante, deberá acoger las observaciones contenidas en el mismo.


Art. 3.- Para la contratación del Sistema Integrado de Recaudo, que las empresas Publicas Metropolitanas, Metro de Quito («EPMMQ») y Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito («EPMTPQ»), deberán observar y cumplir de manera obligatoria los parámetros técnicos contenidos en los ANEXOS 1 y 2 de la presente resolución.”

- El próximo inicio de la operación del metro de Quito, actualmente se refleja un avance en la obra del 93.5%, según lo publicado en su página web. Lo que implica tener una integración con los medios de pago automáticos y en tiempo real.

1.1.2. Justificación Técnica

Con la finalidad de determinar cuáles son las necesidades para contratar los sistemas de recaudo, planificación y control de la operación; y, el sistema de información al usuario (SIR, SAE y SIU), se ha evidenciado que del análisis funcional de los equipos y tecnología instalada en el sistema integrado que administra la EPMTQP, es necesario dar una inmediata solución a los problemas que se indican a continuación:

- La mayoría de equipos de recaudación no funcionan, su estado actual y la tecnología es instalada es obsoleta, según consta en el detalle de levantamiento de información que se adjunta;
- Los equipos y/o dispositivos no cumplen con la normativa actual dispuesta por la Secretaria de Movilidad del DMQ, para la integración de plataformas tecnológicas de recaudo, gestión de flota e información,
- Según la verificación para las funcionalidades de cada sistema (SIR, SAE, SIU) no existen;
- No se conoce la demanda de pasajeros en tiempo real, en paradas, terminales y buses.
- Los dispositivos a bordo (consola, alimentador) en buses no existen;
- El detalle del cobro por pasajes en las diferentes modalidades tampoco es en tiempo real, se la obtiene después de dos días, luego de ser consolidada y digitada por el área responsable.
- Los diferentes índices de nivel de servicio, densidad media de pasajeros, regularidad en la operación, puntualidad de la operación, tiempos de acceso a los usuarios, intervalos, distancias entre vehículos, velocidad en ruta, desvíos de ruta, tiempos de espera en terminales, equidad de Km. recorridos por unidad (%), cumplimiento de la programación realizada (%), tiempos de respuesta y solución ante emergencias o contingencias en la operación del sistema integrado de transporte que administra la EPMTQP se desconocen en tiempo real, y los procesos son llevados de forma manual.
- No se cuenta con información centralizada para la toma de decisiones.

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha:
		Versión: Borrador 2
		Código:

- La información al usuario en paradas, terminales y buses, por medio de mensajes variables no existen, peor aún en tiempo real. Cualquier incidencia operacional no se puede comunicar oportunamente.
- Al no disponer de los medios tecnológicos para planificar, gestionar y operar la demanda, así como la validación de la recaudación e información en tiempo real, resulta que la gestión de la operación y control de recaudo y gestión de flota no sea la adecuada.
- El manejo manual de monedas en el cobro de la tarifa, implica un enorme riesgo de contagio, especialmente por la pandemia que se está atravesando al momento.

Sobre la base de lo expuesto, se justifica la necesidad de contar con los sistemas del SIR/SAE y SIU, que permitan controlar eficientemente la recaudación, operar correctamente los corredores BRTs. y sus rutas alimentadoras, en forma automática, en tiempo real y minimice el contagio de la pandemia del COVID 19, eliminando el uso de dinero, con la utilización de varios medios de pago, por ejemplo, utilizando la tarjeta ciudadana para el cobro del pasaje.

Se adjunta como anexos justificaciones técnicas de cada uno de los sistemas inteligentes de transporte.

1.8 Línea Base del Proyecto

Tabla 1: Cantidad de Unidades

N° de Unidades			
Corredor	Circuito	Programadas	Promedio unidades operativas
Trolebús	C1	71	67
Trolebús	C4	27	21
Trolebús	C6	6	6
Sur Oriental	E1	42	45
Sur Oriental	E4	30	27
Ecovía	E3	43	42
Ecovía	Int	3	3
TOTAL	7	222	211

Tabla 2: Cantidad de Paradas, Estaciones y Terminales

Paradas, Estaciones y Terminales				
Corredor	Paradas	Estaciones	Terminales	Total
Trolebús	60	3	2	65
Sur Oriental	21	2		23
Ecovía	18	3		21
Total	99	8	2	109



	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha:
		Versión: Borrador 2
		Código:

Tabla 3: Cantidad de Rutas Alimentadoras

Rutas – Alimentadoras			
Corredor	Ruta	Flota asignada	Promedio de unidades
Trolebús	Cabuyal - Calderón	9	8
Trolebús	Cisne - Zabala	12	12
Trolebús	Comité del Pueblo - Labrador	11	11
Trolebús	Cotocollao - Labrador	9	7
Trolebús	Kennedy - Labrador	6	6
Trolebús	Laureles - Labrador	6	4
Trolebús	Llano Grande	12	12
Trolebús	Manuelita Sáenz	7	7
Trolebús	Oyacoto - Calderón	6	5
Trolebús	Rumiñahui - Labrador	6	6
Trolebús	San José de Morán - Carapungo	9	8
Trolebús	San Juan	13	12
Trolebús	Terminal Carcelén - Terminal Labrador	9	9
Sur Oriental	Argelia	7	6
Sur Oriental	Caupicho	7	6
Sur Oriental	Chillogallo	10	10
Sur Oriental	Cutuglagua	6	6
Sur Oriental	Ferroviaria	5	5
Sur Oriental	Forestal	7	6
Sur Oriental	Giron	4	2
Sur Oriental	H.paquisha	6	5
Sur Oriental	Intra	4	2
Sur Oriental	L.d-l-pobres	8	7
Sur Oriental	La cocha	8	7
Sur Oriental	La joya	5	4
Sur Oriental	Lozada	5	4
Sur Oriental	M.bucaram	6	5
Sur Oriental	Oriente	8	8
Sur Oriental	Paquisha	8	8
Sur Oriental	Porvenir	5	5
Sur Oriental	San Martin	7	6
Sur Oriental	San Roque	6	6
Sur Oriental	Santospamba	12	11

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha:
		Versión: Borrador 2
		Código:

Rutas – Alimentadoras			
Corredor	Ruta	Flota asignada	Promedio de unidades
Sur Oriental	Solanda	7	6
Sur Oriental	Sto tomas	3	3
Corredor	Ruta	Flota asignada	Promedio de unidades
Sur Oriental	TURUBAMBA	6	6
Sur Oriental	VENECIA	4	3
Ecovía	6 DE JULIO - RÍO COCA	7	7
Ecovía	AGUA CLARA - RÍO COCA	10	10
Ecovía	CARAPUNGO ELOY ALFARO - RÍO COCA	9	9
Ecovía	CARAPUNGO SIMON BOLIVAR - RÍO COCA	10	10
Ecovía	COMITÉ DEL PUEBLO - LA BOTA - RÍO COCA	10	9
Ecovía	CUMBAYÁ - RÍO COCA	4	4
Ecovía	LA LUZ - RÍO COCA	4	4
Ecovía	LLANO CHICO AMAGASI - RÍO COCA	10	10
Ecovía	MONTESERRÍN - RÍO COCA	2	2
Ecovía	NAYÓN - RÍO COCA	9	8
Ecovía	ZÁMBIZA - RÍO COCA	4	4
TOTAL	48	348	321

Tabla 4: Recaudación del Año 2019

RECAUDACIÓN 2019						
MESES	TROLEBÚS	NOR ORIENTAL ECOVIA	SUR ORIENTAL ECOVIA	SUR OCCIDENTAL	CENTRAL NORTE	TOTAL RECAUDACIÓN
Enero	\$ 1.910.328,03	\$ 980.393,45	\$ 753.120,81	\$ 1.336.441,39	\$ 617.605,67	\$ 5.597.889,35
Febrero	\$ 1.711.361,60	\$ 880.361,73	\$ 683.867,56	\$ 1.187.123,78	\$ 549.629,58	\$ 5.012.344,25
Marzo	\$ 1.771.550,81	\$ 912.090,72	\$ 729.103,86	\$ 1.225.484,00	\$ 560.962,17	\$ 5.199.191,56
Abril	\$ 1.820.547,63	\$ 949.702,97	\$ 736.899,75	\$ 1.355.974,98	\$ 602.781,64	\$ 5.465.906,97
Mayo	\$ 1.821.771,86	\$ 959.673,88	\$ 753.299,39	\$ 1.381.660,07	\$ 613.906,12	\$ 5.530.311,32
Junio	\$ 1.827.683,86	\$ 934.035,74	\$ 733.011,73	\$ 1.350.380,03	\$ 601.307,68	\$ 5.446.419,04
Julio	\$ 1.857.799,22	\$ 951.433,25	\$ 739.628,36	\$ 1.374.916,15	\$ 630.175,58	\$ 5.553.952,56
Agosto	\$ 1.755.402,05	\$ 880.326,19	\$ 680.282,01	\$ 1.241.428,81	\$ 557.621,87	\$ 5.115.060,93
Septiembre	\$ 1.780.970,05	\$ 916.588,75	\$ 734.608,15	\$ 1.322.690,31	\$ 561.701,56	\$ 5.316.558,82
Octubre	\$ 1.451.203,64	\$ 800.718,50	\$ 606.405,92	\$ 951.470,03	\$ 448.306,43	\$ 4.258.104,52
Noviembre	\$ 1.765.154,88	\$ 907.089,39	\$ 720.448,21	\$ 1.317.758,88	\$ 566.867,66	\$ 5.277.319,02
Diciembre	\$ 1.700.112,19	\$ 876.276,50	\$ 719.046,38	\$ 1.295.378,39	\$ 540.991,37	\$ 5.131.804,83


	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

Tabla 5: Cantidad de Pasajeros 2019

PASAJEROS 2019						
MESES	TROLEBUS	ECOVIA	SUR ORIENTAL	SUR OCCIDENTAL	MANUELITA SAENZ	EXPRESO T SUR-T NORTE-T RIO COCA
Enero	8.653.049	4.244.253	3.488.765	6.123.986	0	110.218
Febrero	7.757.206	3.794.381	3.145.414	5.437.180	0	96.840
Marzo	8.142.932	4.002.840	3.374.328	3.693.137	0	3.866
Abril	8.269.205	4.163.201	3.418.529	2.296.659	0	0
Mayo	8.131.418	4.208.438	3.487.513	2.323.041	116.600	0
Junio	8.095.631	4.100.728	3.395.986	2.268.841	116.200	0
Julio	8.183.102	4.169.074	3.365.623	2.279.651	115.300	0
Agosto	7.600.792	3.822.746	3.044.209	2.080.799	102.400	0
Septiembre	7.989.582	4.047.220	3.386.267	2.178.309	119.300	0
Octubre	6.345.289	3.400.244	2.715.029	1.550.546	72.200	0
Noviembre	7.937.504	3.994.700	3.323.861	2.162.691	97.600	0
Diciembre	7.630.654	3.848.695	3.299.890	2.210.825	105.700	0
TOTAL	94.736.363	47.796.519	39.445.413	34.605.665	845.300	210.924

Atención al usuario

La EPMTQP cuenta la unidad de Atención al Usuario, conformada por 17 funcionarios de servicio al cliente y un especialista. De acuerdo al estatuto actual de la institución la misión de la unidad es:

“Brindar atención a los usuarios, mediante la entrega de información de los servicios que presta la EPMTQP en el Distrito Metropolitano de Quito”.


Dentro del acápite Atribuciones y Responsabilidades, literal c) y d) se exponen las fusiones siguientes

- “Proporcionar información general a los usuarios de los servicios proporcionados en cada una de las estaciones que integra la EPMTQP”
- “Difundir la información que se genera en la EPMTQP, mediante los altoparlantes y carteleras, sobre novedades y recomendaciones del uso del sistema, de acuerdo a las órdenes impartidas por su jefe inmediato”

En este sentido se ha distribuido al personal en turnos dobles en las principales estaciones del sistema:

Tabla 6: Turnos de Trabajo

ESTACIONES	JORNADAS (6:00 A 21:00)
RÍO COCA	PRIMER TURNO
	SEGUNDO TURNO
QUITUMBE	PRIMER TURNO
	SEGUNDO TURNO

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

ESTACIONES	JORNADAS (6:00 A 21:00)
EL RECREO	PRIMER TURNO
	SEGUNDO TURNO
EL LABRADOR	PRIMER TURNO
	SEGUNDO TURNO
PLAYÓN DE LA MARÍN	PRIMER TURNO
	SEGUNDO TURNO
EL CAPULÍ	SOLO UN TURNO
GUAMANÍ	PRIMER TURNO
	SEGUNDO TURNO
CARCELÉN	PRIMER TURNO
	SEGUNDO TURNO

La EPMTQP además cuenta con una plataforma de atención al usuario que permite centralizar las quejas y denuncias ciudadanas y distribuir las al área responsable de solucionarlas. Durante el 2019 se recibieron alrededor de 1.800 quejas, mismas que corresponden a:

- Intervalos altos en los circuitos
- Problemas de acoderamiento de conductores
- Conducción temeraria
- Falta de control en embarques y desembarques en paradas y estaciones
- Mal servicio de recaudadores
- Irrespeto de paradas por parte de unidades alimentadoras

En cuanto a infraestructura la EPMTQP carece de monitores y sistemas de amplificación que permitan la transmisión de información vinculada estrictamente a las tablas operacionales, cierre de paradas, suspensión de circuitos y demás. Únicamente existen pantallas en los 80 biarticulados y en 49 paradas del Corredor Central Trolebús y su funcionamiento no alcanza el 100% en ninguno de los espacios.

Actualmente la EPMTQP mantiene un software de streaming desde donde se alimenta información generalizada respecto a la gestión empresarial, esta información se proyecta mediante los monitores existentes y habilitados.

Según reporte de la Gerencia de Tecnología hasta el 22 de junio de 2020 el 77% de las pantallas de los biarticulados han recibido mantenimiento y en cuanto a paradas el 67% (33 paradas) están habilitadas.


	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

Ilustración 9: Total de Paradas Habilitadas y Sin Habilitar



Fuente: Gerencia de Tecnología. Reporte por correo electrónico al 22 de junio 2020

Ilustración 10: Estado del Mantenimiento de los Buses




Fuente: Gerencia de Tecnología. Reporte por correo electrónico al 20 de junio 2020

1.2. Análisis de Oferta y Demanda

1.2.1. Oferta

Tabla 7: Cantidad de Flota Operativa

Cantidad de Flota Operativa	Troncal	Alimentadores
Paradas	222	348
Estaciones		99
Terminales		8
Rutas		2
Circuitos		48
		7

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

1.2.2. Demanda

Tabla 8: Cantidad de Pasajeros por Corredor

PASAJEROS POR CORREDOR					
TROLEBUS	ECOVIA	SUR ORIENTAL	SUR OCCIDENTAL	MANUELITA SAENZ	EXPRESO T SUR-T NORTE-T RIO COCA
94.736.363	47.796.519	39.445.413	34.605.665	845.300	210.924

Total de Pasajeros	217.640.184
---------------------------	--------------------

Tabla 9: Proyección de Demanda

Proyección de la Demanda						
Total pasajeros	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Sin Metro (crecimiento Poblacional 3%)	217.640.184	224.169.389	230.894.471	237.821.305	244.955.944	252.304.623
Con Metro (Afectación del 36, 37%)	217.640.184	142.638.982	146.918.152	151.325.697	155.865.467	160.541.431

1.2.3. Estimación del déficit o demanda insatisfecha

Tabla 10: Estimación de Demanda Insatisfecha

Corredor	Pasajeros Reales	Proyección 2019	Demanda Insatisfecha	%
TROLEBUS	95.792.587	111.305.097	15.512.510	16%
ECOVIA	87.241.932	98.297.131	11.055.199	13%
SUR OCCIDENTAL	34.605.665	71.293.997	36.688.332	106%
Totales	217.640.184	280.896.225	63.256.041	

Tabla1. - Cálculo de demanda insatisfecha.


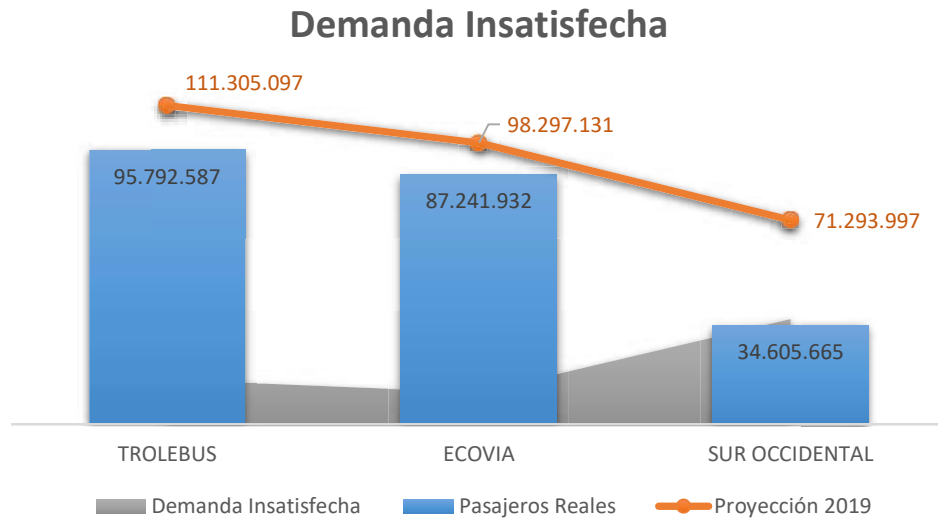
	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

Ilustración 11: Demanda Insatisfecha




1.9 Objetivos del proyecto

1.2.4. General

Contratar, implementar y poner en marcha el Sistema Inteligente de Transporte, conformado por el Sistema Integral de Recaudo (SIR), Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y Sistema de Información al Usuario (SIU), para modernizar el SITP administrado por la EPMTQP


1.2.5. Específico

- Gestionar la contratación de los Sistema Integrado de Recaudo, Sistema de Ayuda a la Explotación de datos y Sistema de Información al Usuario.
- Realizar el análisis técnico de cada una de las opciones y evaluar económica-financieramente.
- Generar un análisis financiero que presente los modelos de implementación y operación más adecuados en términos de costo beneficio para la EPMTQP comparando las alternativas viables y profundizando los aspectos críticos para obtener con mayor precisión, los beneficios y costos de la ejecución del proyecto.
- Estimar los montos de inversión, los costos de operación y los ingresos que generaría el proyecto durante su vida útil, para cada una de las alternativas seleccionadas en la fase de determinación de éste perfil.

 COMITÉ DE PLANIFICACIÓN	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:


1.10 Matriz de Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Fin:</p> <p>La implementación y puesta en marcha del "Sistema Inteligente de Transporte" permitirá controlar eficientemente la recaudación, operar correctamente los corredores BR Ts. y sus rutas alimentadoras, de forma automática, en tiempo real de esta manera se minimiza el contagio de la pandemia del COVID 19 eliminando el uso de dinero, con la utilización de varios medios de pago, por ejemplo, utilizando la tarjeta ciudadana para el cobro del pasaje.</p>	% Implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte	BDD del Sistema Inteligente de Transporte	Interés del municipio de modernizar el sistema metropolitano de transporte
<p>Propósito (Objetivo General):</p> <p>Contratar, implementar y poner en marcha el Sistema Inteligente de Transporte, conformado por el Sistema Integral de Recaudo (SIR), Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y Sistema de Información al Usuario (SIU), para modernizar el SITP administrado por la EPMTTPQ</p>	% Implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte	BDD del Sistema Inteligente de Transporte	Existe varias empresas especializadas en el tema de transporte que pueden ayudar a implementar los sistemas de transporte inteligente

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	
	Fecha: Versión: Borrador 2	Código:

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>Componentes (Resultados u Objetivos Específicos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la contratación de los Sistema Integrado de Recaudo, Sistema de Ayuda a la Explotación de datos y Sistema de Información al Usuario. • Realizar el análisis técnico de cada una de las opciones y evaluar económica-financieramente. • Generar un análisis financiero que presente los modelos de implementación y operación más adecuados en términos de costo beneficio para la EPMTQ comparando las alternativas viables y profundizando los aspectos críticos para obtener con mayor precisión, los beneficios y costos de la ejecución del proyecto. • Estimar los montos de inversión, los costos de operación y los ingresos que generaría el proyecto durante su vida útil, para cada una de las alternativas seleccionadas en la fase de determinación de éste perfil 	<ul style="list-style-type: none"> • % del Sistema Integrado de Recaudación Implementado • % del Sistema de Ayuda a la Explotación Implementado • % del Sistema de Información al Usuario Implementado 	<p>Informe de implementación de cada sistema</p>	<p>La formulación de cada una de las etapas del proyecto, garantizará la eficiente utilización de los recursos del proyecto</p>
<p>Actividades</p> <p>Elaboración del perfil de Proyecto Análisis de Pre factibilidad del proyecto (económico financiero, técnico y legal) Estudio de factibilidad Etapa Preparatoria Etapa Precontractual Etapa Contractual</p>	<p>% de cumplimiento de los tiempos establecidos en cada una de las etapas del proyecto</p>	<p>Cronograma establecido</p>	<p>La programación de actividades de acuerdo al cronograma de trabajo, permitirá realizar un seguimiento permanente de la fechas establecidas en la planificación</p>

Fuente: Secretaria Técnica Planifica Ecuador. (2016). -Normas para la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

1.11 Alcance

Para la operación del Sistema Integrado de Recaudo SIR, el oferente debe desarrollar y configurar:


- Aplicación, del mapping propiedad de la EPMT PQ.
- Fabricación e instalación de máquinas para ventas y recarga de tarjetas de manera autónoma.
- Fabricación, personalización y configuración del hardware, firmware de equipos validadores de tarjetas de pasajes.
- Integración de las máquinas para ventas y recarga de tarjetas, con los sistemas informáticos de control y gestión para la operación del SIR/SAE/SIU.
- Integración de equipos validadores de tarjetas, con sistemas de control de acceso (torniquetes, compuertas) en paradas, terminales y buses del sistema MetrobusQ del Trolebús y Ecovía.
- Implementación del centro de proceso de datos
- Personalización de los sistemas informáticos del SIR de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en los pliegos
- Implementación de centros de atención al cliente
- Integración/Desarrollo de otras pasarelas de pago electrónico
- Integración con otros integradores tecnológicos de otros sistemas de transporte
- Cumplimiento de la normativa de la Secretaría de Movilidad para el SIR

Para la operación del sistema de ayuda a la explotación (control y gestión de flotas), el oferente debe desarrollar y configurar:

- Elaboración de mapas geo-referenciales, con conversión a mapas lineales del sistema troco alimentador de los sistemas que administra la EPMT PQ
- Integración y personalización de los sistemas inteligentes de transporte, para control y registro de la operación de la flota de buses.
- Implementación del centro de control de Operaciones
- Personalización de los sistemas informáticos del SAE de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en los pliegos
- Cumplimiento de la normativa de la Secretaría de Movilidad para el SAE

Para la operación del Sistema de información al usuario SIU, el oferente debe desarrollar y configurar:

- Integración y personalización de los sistemas informativos en paradas, terminales y buses que administra la EPMT PQ.
- Personalización de los sistemas informáticos del SIU de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en los pliegos
- Cumplimiento de la normativa de la Secretaría de Movilidad para el SIU

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

1.12 Exclusiones

El proyecto de contratación e implementación de sistemas inteligentes de transporte presenta las siguientes exclusiones:


- No se realizará estudios y diseños de softwares en transporte.
- Configuración y conexión de dispositivos periféricos no básicos tales como impresoras, escáner, etc.
- La instalación en los equipos de sistemas operativos adicionales. Solo se instalará un sistema operativo por cada equipo.
- Si se realiza una personalización del sistema no se dará soporte de la misma.
- No se incluirá ningún otro software que no haya sido especificado en el alcance.

1.13 Entregables


Cada área deberá entregar los productos según el cronograma establecido, mediante informe que evidencie y sustente lo requerido incluyendo la firma de responsabilidad, al igual deberá quedar constancia mediante el acta de reuniones.

Tabla 11: Productos del Proyecto

Productos / Actividades	Responsables
Contratación, implementación y puesta en marcha del Sistema Inteligente de Transporte, conformado por el Sistema Integral de Recaudo (SIR), Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y Sistema de Información al Usuario (SIU), para los Sistemas BRT y Alimentadores.	
Elaboración del perfil de Proyecto	Gerencia de Planificación
Análisis de Pre factibilidad del proyecto (económico financiero, técnico y legal)	Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia Jurídica
Informe Económico	Gerencia de Operaciones; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia Técnica; Jaime Erazo; Stalin Cañar
Informe Técnico	Gerencia de Operaciones; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia Técnica; Jaime Erazo; Stalin Cañar
Informe Legal	Gerencia Jurídica
Estudio de factibilidad	Gerencia Administrativa Financiera
Exposición de la alternativa considerada como la más viable o más rentable	Gerencia Administrativa Financiera
Solicitud de Directorio	Gerencia Administrativa Financiera

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

Productos / Actividades	Responsables
Presentación de las alternativas viables para toma de decisiones por parte del Directorio de la EPMPQ.	Gerencia Administrativa Financiera
Etapa Preparatoria	Gerencia de Operaciones; Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia Jurídica; Jaime Erazo
Conformación de la Comisión y Subcomisión de trabajo (depende de la factibilidad del proyecto)	Gerencia de Operaciones; Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia Jurídica; Jaime Erazo
Criterio jurídico respecto a la implementación de los sistemas SIR, SAE, SIU en el corredor Sur Occidental	Gerencia de Operaciones; Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia Jurídica; Jaime Erazo
Criterio Jurídico sobre la instalación de equipamiento en buses alimentadores	Gerencia de Operaciones; Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia Jurídica; Jaime Erazo
Elaboración Estudio Técnico que determine la necesidad de contratación	Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia de Operaciones; Gerencia Jurídica; Gerencia Técnica; Coordinación de Comunicación Social; Coordinación de Comercialización
Estudio Técnico SIR SAE SIU (Niveles 0, 1, 2, 3, 4)	Gerencia de Tecnologías
Requisición de compra	Coordinación de Adquisiciones
Elaboración de los términos de Referencia	Gerencia de Operaciones; Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia General; Gerencia Jurídica; Gerencia Técnica; Jaime Erazo; Julia Escobar; Stalin Cañar; Vladimir Yansapanta; Cristina Villegas; Erick Albán
Solicitud de no constar en Catálogo Electrónico	Coordinación de Adquisiciones; Gerencia de Tecnologías
Estudio de Mercado	Gerencia de Tecnologías; Jaime Erazo; Julia Escobar; Stalin Cañar; Vladimir Yansapanta; Cristina Villegas; Erick Albán
Etapa Precontractual	Gerencia de Operaciones; Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia General; Gerencia Jurídica; Gerencia Técnica; Jaime Erazo


	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

Productos / Actividades	Responsables
Solicitud de Certificación POA, CPM, PAC	Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Coordinación de Adquisiciones; Gerencia Financiera
Elaboración de pliegos	Coordinación de Adquisiciones
Aprobación de pliegos	Gerencia General
Resolución de inicio de proceso	Gerencia Jurídica
Publicación de la documentación habilitante en el portal	Coordinación de Adquisiciones
Adjudicación y suscripción del contrato	Gerencia General; Gerencia Jurídica
Etapas Contractuales	Gerencia de Operaciones; Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia General; Gerencia Jurídica; Gerencia Técnica; Jaime Erazo
Implementación Tecnológica y Gestión Para la Operación	Gerencia de Tecnologías
Instalación Equipos de Recaudo, Control de Flota E Información	Gerencia de Tecnologías
Inicio de Pruebas Y Puesta en Marcha del Sistema SIR SAE SIU	Coordinación de Comercialización; Coordinación de Recaudación; Coordinación Financiera; Cristina Villegas; Gerencia de Operaciones; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Coordinación de Comunicación Social; Stalin Cañar; Jaime Erazo

1.14 Criterios de éxito

Para que el proyecto se ejecute efectivamente, se debe tomar en cuenta los siguientes criterios de éxito:

- Cumplimiento de los hitos y tiempos del proyecto.
- Acoplamiento de los sistemas a la operatividad de la empresa.
- Personal calificado para el manejo de los sistemas.
- Adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
- Metodologías de inducción y reinducción del personal.
- La información que pueda ser transferida automáticamente a otras herramientas.

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha:
		Versión: Borrador 2
		Código:

1.15 Supuestos del proyecto

Para la ejecución del proyecto se determina los siguientes supuestos:

- Mantener información en línea y generación de reportes periódicos.
- Sistemas modernos.
- Integración de los sistemas informáticos.
- Procesos y manuales de usuarios para su funcionamiento
- Personal calificado
- Implantación de software estándar

2. Plan Implementación

2.1. Organización del proyecto

Sponsor del proyecto. - Es quien proporciona recursos y apoyo para el proyecto, marca las directrices y guía en los procesos de toma de decisiones importantes y, además, sirve de portavoz frente a los altos niveles de dirección para reunir el apoyo para el proyecto.

Gerente de Proyecto. – Se le conoce también como gestor de proyecto, es la persona que tiene la responsabilidad total del planeamiento y la ejecución acertada del proyecto.

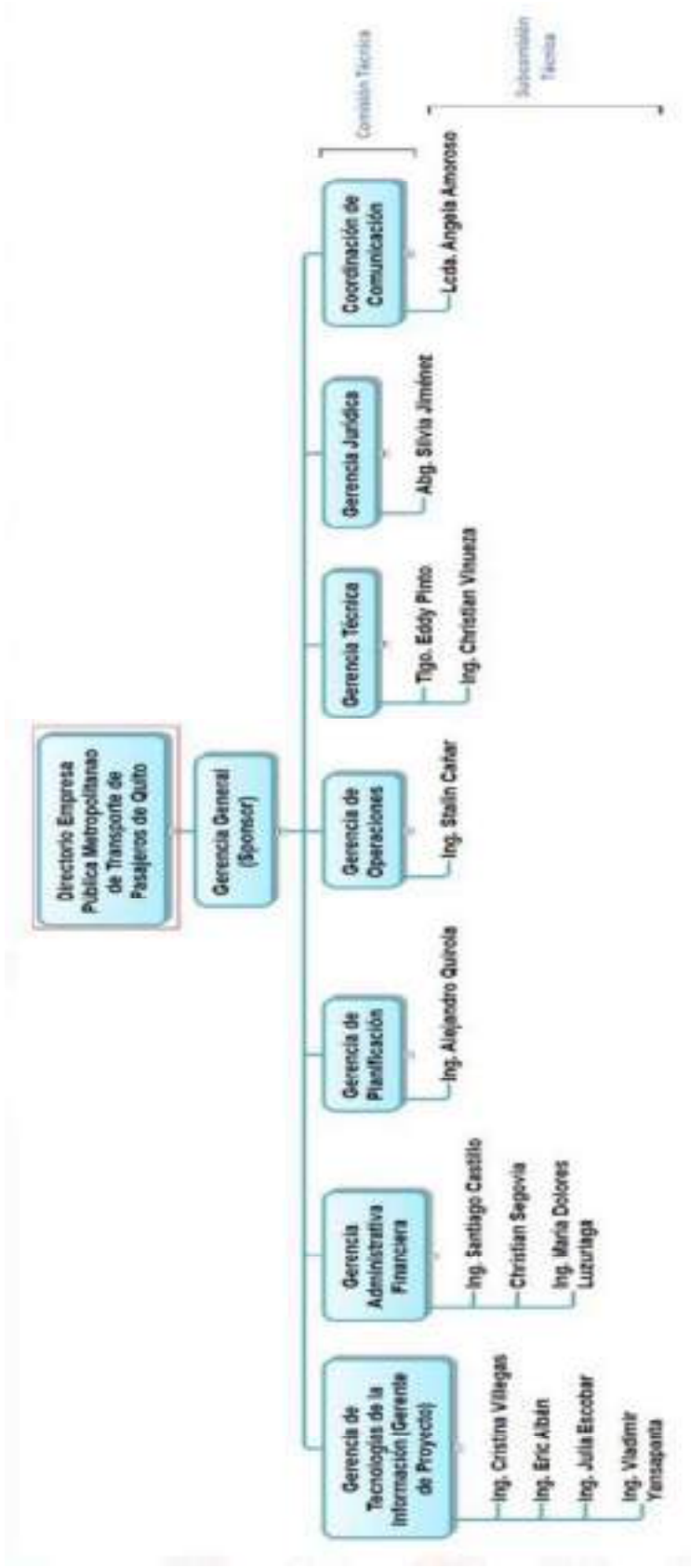
Comisión Técnica. - Es el órgano técnico designado por la Máxima Autoridad de empresa, con la finalidad de analizar y evaluar las ofertas presentadas y los documentos adjuntos; su creación y conformación se la hará de acuerdo a la naturaleza del objeto de la contratación y de los profesionales que se requieran.

Sub Comisión Técnica. – Es un órgano técnico designado por la Máxima Autoridad de la empresa, depende de la Comisión Técnica, trabaja en función de la validación y enfoque de la Comisión.

Equipo de Trabajo. – Es un grupo de personas que combinan sus conocimientos, talentos y habilidades de los miembros del equipo en un esfuerzo común que pretende alcanzar la ejecución del proyecto.

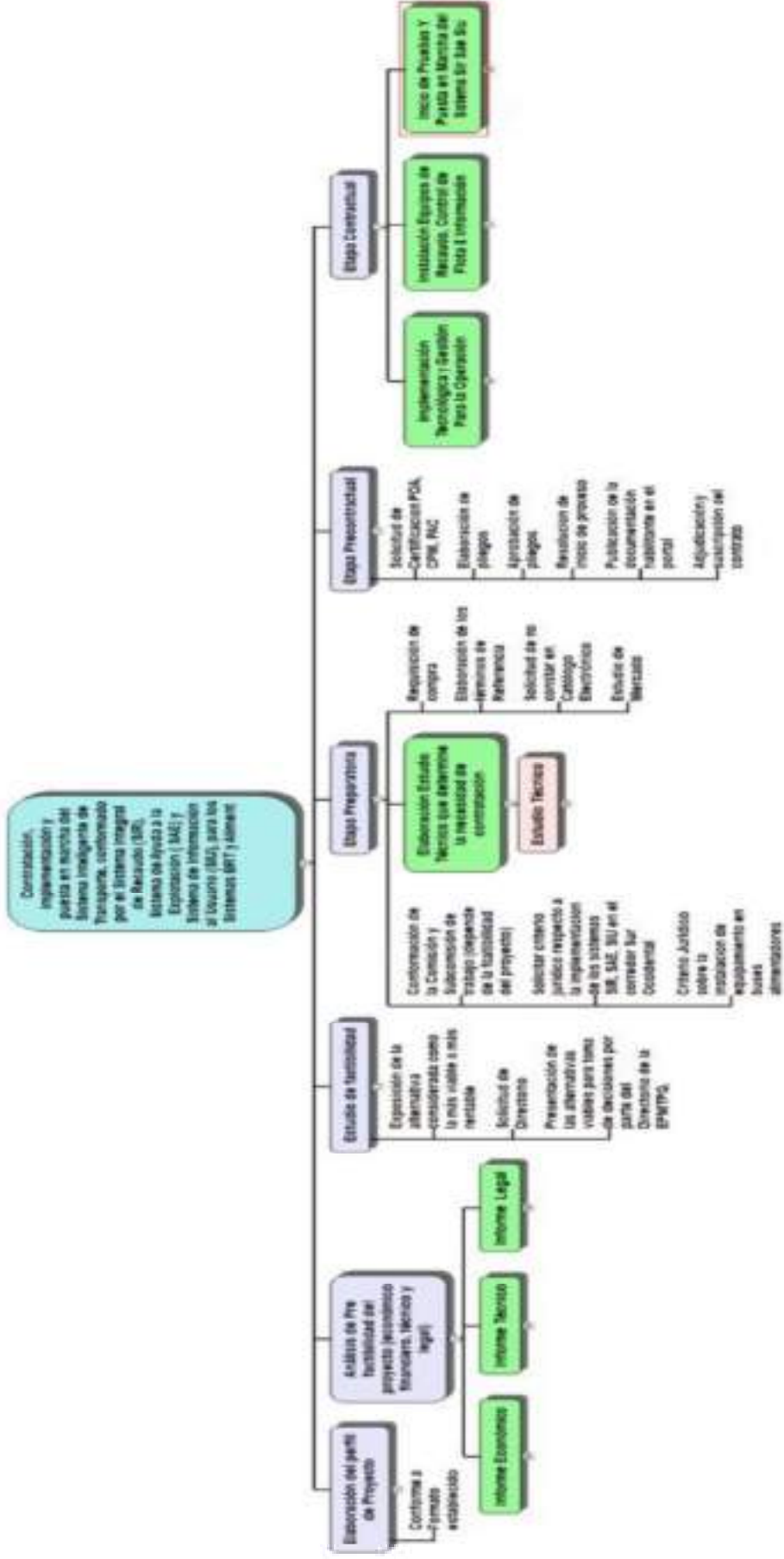
	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	
	Fecha:	Versión: Borrador 2
	Código:	


2.2 Organigrama del Proyecto



	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	
	Fecha:	Versión: Borrador 2
	Código:	

2.3 Estructura de Desglose de Trabajo (EDT)




	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha:
		Versión: Borrador 2
		Código:

2.4 Cronogramas


2.1.1. Cronograma de Actividades

Es una herramienta de gestión que detalla la lista de actividades o tareas con fechas previstas de su comienzo y final, en orden cronológico.


Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de Recursos
Contratación, implementación y puesta en marcha del Sistema Inteligente de Transporte, conformado por el Sistema Integral de Recaudo (SIR), Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y Sistema de Información al Usuario (SIU), para los Sistemas BRT y Alimentadores	383 días	vie 26/06/20	mar 14/12/21		
Elaboración del perfil de Proyecto	5 días	mar 30/06/20	lun 06/07/20		Gerencia de Planificación
Conforme a Formato establecido	5 días	mar 30/06/20	lun 06/07/20		
Análisis de Pre factibilidad del proyecto (económico financiero, técnico y legal)	14 días	mar 07/07/20	vie 24/07/20		Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia Jurídica
Informe Económico	14 días	mar 07/07/20	vie 24/07/20		
Proyección a 15 años (desde el 2021) de ingresos operacionales por corredor (troncales y alimentadores)	7 días	mar 07/07/20	mié 15/07/20		Coordinación de Recaudación; Coordinación Financiera
Proyección a 15 años (desde el 2021) de los pasajeros transportados por corredor (troncales y alimentadores). Considerar la reducción por la operación del metro	7 días	mar 07/07/20	mié 15/07/20		Coordinación de Recaudación; Gerencia de Operaciones; Gerencia Financiera
Proyección de ingresos por arriendos y publicidad	5 días	mar 07/07/20	lun 13/07/20		Coordinación de Comercialización; Coordinación Financiera

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS		Fecha:
			Versión: Borrador 2
			Código:


Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de Recursos
Proyección otros ingresos no operacionales	7 días	mar 07/07/20	mié 15/07/20		Coordinación Financiera; Gerencia Financiera
Determinación del porcentaje de fraude (troncales y alimentadores)	14 días	mar 07/07/20	vie 24/07/20		Coordinación de Integración de Sistemas de Transporte; Coordinación de Fiscalización; Coordinación de Recaudación; Gerencia de Operaciones; Gerencia Financiera
Proyección de metas de reducción de fraude con la implementación del proyecto	14 días	mar 07/07/20	vie 24/07/20		Coordinación de Recaudación; Gerencia de Operaciones; Coordinación Financiera
Determinar la optimización del personal (Número de servidores y trabajadores por proceso) como efecto de la implementación del proyecto	8 días	mar 07/07/20	jue 16/07/20		Coordinación de Talento Humano; Coordinación Financiera; Gerencia General
Proyección de posibles rubros de liquidación, indemnizaciones y demás rubros legales a servidores y trabajadores como efecto de la implementación del proyecto	8 días	mar 07/07/20	jue 16/07/20		Coordinación de Talento Humano; Gerencia Financiera; Gerencia General
Factibilidad de sujeto de crédito de al menos 15 millones estimado	8 días	mar 07/07/20	jue 16/07/20		Gerencia Administrativa Financiera
Proyección de Egresos	8 días	mar 07/07/20	jue 16/07/20		Coordinación Financiera; Coordinación de Integración de Sistemas de Transporte; Gerencia Financiera
Proyección de transporte de valores	5 días	mar 07/07/20	lun 13/07/20		Coordinación de Recaudación; Gerencia Financiera
Estudio de factibilidad económica	12 días	mar 07/07/20	mié 22/07/20		Gerencia Financiera
Estructura del financiamiento	12 días	mar 07/07/20	mié 22/07/20		Gerencia Financiera

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:


Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de Recursos
Determinar el mejor esquema de ejecución (Concesión o adquisición de equipamiento)	12 días	mar 07/07/20	mié 22/07/20		Gerencia Financiera
Determinar el porcentaje de la tarifa a comprometer para la ejecución del proyecto de acuerdo a la resolución SM-2020-1322	12 días	mar 07/07/20	mié 22/07/20		Gerencia Financiera
Análisis Costo Beneficio del proyecto	12 días	mar 07/07/20	mié 22/07/20		Gerencia de Tecnologías
Informe Técnico	5 días	mar 07/07/20	lun 13/07/20		
Análisis situación actual de la tecnología	5 días	mar 07/07/20	lun 13/07/20		Gerencia de Operaciones; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia Técnica; Jaime Erazo; Stalin Cañar
Informe Legal	5 días	mar 07/07/20	lun 13/07/20		Gerencia Jurídica
Marco legal de aplicación	5 días	mar 07/07/20	lun 13/07/20		Gerencia Jurídica
Estudio de factibilidad	11 días	vie 24/07/20	vie 07/08/20		Gerencia Administrativa Financiera
Exposición de la alternativa considerada como la más viable o más rentable	5 días	lun 27/07/20	vie 31/07/20		Gerencia Administrativa Financiera
Solicitud de Directorio	6 días	vie 24/07/20	vie 31/07/20		Gerencia Administrativa Financiera
Presentación de las alternativas viables para toma de decisiones por parte del Directorio de la EPMTQP.	6 días	vie 31/07/20	vie 07/08/20		Gerencia Administrativa Financiera
Etapa Preparatoria	98 días	vie 26/06/20	mar 10/11/20		Gerencia de Operaciones; Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia Jurídica; Jaime Erazo
Conformación de la Comisión y Subcomisión de trabajo (depende de la factibilidad del proyecto)	5 días	lun 10/08/20	vie 14/08/20	26	Gerencia General

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS		Fecha:
			Versión: Borrador 2
			Código:


Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de Recursos
Solicitar criterio jurídico respecto a la implementación de los sistemas SIR, SAE, SIU en el corredor Sur Occidental	10 días	mar 07/07/20	lun 20/07/20	3	Gerencia Jurídica
Criterio Jurídico sobre la instalación de equipamiento en buses alimentadores	10 días	mar 07/07/20	lun 20/07/20	3	Gerencia General
Elaboración Estudio Técnico que determine la necesidad de contratación	72 días	vie 26/06/20	lun 05/10/20		Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia de Operaciones; Gerencia Jurídica; Gerencia Técnica; Coordinación de Comunicación Social; Coordinación de Comercialización
Estudio Técnico	72 días	vie 26/06/20	lun 05/10/20		Gerencia de Operaciones; Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia Jurídica; Gerencia Técnica; Jaime Erazo
Requisición de compra	1 día	mar 06/10/20	mar 06/10/20	34	Coordinación de Adquisiciones
Elaboración de los términos de Referencia	10 días	mié 07/10/20	mar 20/10/20	159	Gerencia de Operaciones; Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia General; Gerencia Jurídica; Gerencia Técnica; Jaime Erazo; Julia Escobar; Stalin Cañar; Vladimir Yansapanta; Cristina Villegas; Erick Albán
Solicitud de no constar en Catálogo Electrónico	3 días	mié 07/10/20	vie 09/10/20	159	Coordinación de Adquisiciones; Gerencia de Tecnologías
Estudio de Mercado	15 días	mié 21/10/20	mar 10/11/20	160	Gerencia de Tecnologías; Jaime Erazo; Julia Escobar; Stalin Cañar; Vladimir

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS		Fecha:
			Versión: Borrador 2
			Código:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de Recursos
Etapas Precontractual	40 días	mié 11/11/20	mar 05/01/21		Yansapanta; Cristina Villegas; Erick Albán
Solicitud de Certificación POA, CPM, PAC	3 días	mié 11/11/20	vie 13/11/20	162	Gerencia de Operaciones; Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Gerencia General; Gerencia Jurídica; Gerencia Técnica; Jaime Erazo
Elaboración de pliegos	9 días	lun 16/11/20	jue 26/11/20	164	Gerencia de Planificación; Gerencia de Tecnologías; Coordinación de Adquisiciones
Aprobación de pliegos	5 días	vie 27/11/20	jue 03/12/20	165	Coordinación de Adquisiciones Gerencia General
Resolución de inicio de proceso	5 días	vie 04/12/20	jue 10/12/20	166	Gerencia Jurídica
Publicación de la documentación habilitante en el portal	3 días	vie 11/12/20	mar 15/12/20	167	Coordinación de Adquisiciones
Adjudicación y suscripción del contrato	15 días	mié 16/12/20	mar 05/01/21	168	Gerencia General; Gerencia Jurídica
Etapas Contractual	245 días	mié 06/01/21	mar 14/12/21		
Implementación Tecnológica y Gestión Para la Operación	82 días	mié 06/01/21	jue 29/04/21		Gerencia de Tecnologías de Información
Homologación tecnológica	22 días	mié 06/01/21	jue 04/02/21	169	Gerencia de Tecnologías de Información
Fabricación de equipos, importación, desaduanización	60 días	vie 05/02/21	jue 29/04/21	172	Gerencia de Tecnologías de Información
Implantación plataformas tecnológicas (HW-SW)	80 días	mié 06/01/21	mar 27/04/21	169	Gerencia de Tecnologías de Información
Instalación Equipos de Recaudo, Control de Flota E Información	90 días	mié 28/04/21	mar 31/08/21		Gerencia de Tecnologías de Información


	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS		Fecha:
			Versión: Borrador 2
			Código:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de Recursos
Instalación Equipos de Recaudo, Control De Flota e Información	90 días	mié 28/04/21	mar 31/08/21	174	Gerencia de Tecnologías de Información
Suministro, desarrollo, adaptación, integración y puesta en marcha	90 días	mié 28/04/21	mar 31/08/21	174	Gerencia de Tecnologías de Información
Operación sistema de recaudo venta y recaudo , SIU y control de flota	90 días	mié 28/04/21	mar 31/08/21	174	Gerencia de Tecnologías de Información
Inicio de Pruebas Y Puesta en Marcha del Sistema Sir Sae Siu	75 días	mié 01/09/21	mar 14/12/21		Gerencia de Tecnologías de Información
Ejecución en los Ambientes de pruebas (controlado, QA, pre-producción)	60 días	mié 01/09/21	mar 23/11/21	176	Coordinación de Comercialización; Coordinación de Recaudación; Coordinación Financiera; Cristina Villegas; Gerencia de Operaciones; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Coordinación de Comunicación Social; Stalin Cañar; Jaime Erazo
Equipos de pruebas (controlado, QA, pre-producción)	60 días	mié 01/09/21	mar 23/11/21	176	Coordinación de Comercialización; Coordinación de Recaudación; Coordinación Financiera; Cristina Villegas; Gerencia de Operaciones; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Coordinación de Comunicación Social; Stalin Cañar; Jaime Erazo
Informes de prueba (Plan de pruebas, reporte de casos de pruebas en ambientes, reporte de fallas)	60 días	mié 01/09/21	mar 23/11/21	176	Coordinación de Comercialización; Coordinación de Recaudación; Coordinación Financiera; Cristina Villegas; Gerencia de Operaciones;

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	
	Fecha: Versión: Borrador 2	Código:

Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Nombres de Recursos
Entrega y recepción definitiva de los productos	10 días	mié 24/11/21	mar 07/12/21	182	Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Coordinación de Comunicación Social; Stalin Cañar; Jaime Erazo Coordinación de Comercialización; Coordinación de Recaudación; Coordinación Financiera; Cristina Villegas; Gerencia de Operaciones; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Coordinación de Comunicación Social; Stalin Cañar; Jaime Erazo
Inicio de la operación de los sistemas SIR SAE SIU	5 días	mié 08/12/21	mar 14/12/21	183	Coordinación de Comercialización; Coordinación de Recaudación; Coordinación Financiera; Cristina Villegas; Gerencia de Operaciones; Gerencia de Tecnologías; Gerencia Financiera; Coordinación de Comunicación Social; Stalin Cañar; Jaime Erazo

Fuente: Project Management Institute, Inc.- *Guía de los Fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK®)* —Cuarta edición

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

2.1.2. Cronograma Valorado

Tabla 12: Propuestas Económicas

Propuestas	Costo
Sistemas	\$ 20.000.000,00

De igual manera se contemplan USD 15 millones para liquidación de personal tanto de Recaudación, Operaciones y Servicio al Usuario.

Se adjunta en la parte de anexos las propuestas de las empresas ofertantes.

2.5 Presupuesto

Tabla 13: Presupuestos Referenciales

Proyecto	Monto Total
Propuesta 1	20.000.000,00
Liquidación	\$15.000.000,00

3. Procesos del Proyecto


3.1. Ejecución

Definir la modalidad de ejecución:

Financiamiento por parte del proveedor, para el suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta a punto, mantenimiento y actualización, de todos los elementos que componen los Sistemas Inteligentes de Transporte para la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, con un pago mensual del valor de la tarifa,

Instalación, configuración, pruebas, puesta a punto, mantenimiento y actualización, de todos los elementos que componen los Sistemas Inteligentes de Transporte para la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, en un modelo de arrendamiento de la infraestructura tecnológica, con una tarifa mensual de pago. En la propuesta presentada, detallar las alternativas con opción de compra y sin opción de compra al final.

Delegación, que incluirá diseño, financiamiento, suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta a punto, operación, mantenimiento y actualización, de todos los elementos que componen los Sistemas Inteligentes de Transporte para la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros de

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

Quito, conservando todos sus derechos y obligaciones inherentes a la calidad. El servicio objeto de la delegación se regirá por los principios de legalidad, obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. Al final de la concesión, los dispositivos deberán entregarse en estado operativo y el software deberá encontrarse licenciado para por lo menos 3 años a partir en la fecha de entrega según lo dispuesto por el Art. IV.2.258.del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

3.2 Plan de Comunicación

La implementación de un proyecto de Sistemas Inteligentes de Transporte requiere una estrategia de difusión interna y externa, es decir a nivel de trabajadores y a nivel de usuarios.


Al tratarse de un sistema que modificará la forma de acceder al sistema de transporte metropolitano debe aplicarse una campaña de comunicación 360, es decir:

- Medios de comunicación tradicionales que permitan la masificación de los mensajes y el alcance de clientes no virtuales: Radio y Televisión
- Medios digitales para acceder a públicos de red (página web, portales, RRSS)
- Vía pública (brandeo de buses) para masificación de mensajes
- Señalética en paradas, estaciones, terminales
- Acciones BTL que permitan difusión directa con los usuarios del sistema
- Gestión de Relaciones públicas para generar estrategias de posibles crisis con públicos internos y garantizar el sostenimiento de la propuesta

Para el desarrollo de la campaña de comunicación deberá contemplarse tres etapas:


- Etapa preparatoria: Colocar el proyecto en conocimiento de la opinión pública y socialización con públicos internos. Tiempo de arranque: 5 meses previos al inicio.
- Etapa de ejecución: Difusión sobre avances del proyecto y etapas de implementación. Socialización con la comunidad sobre beneficios y cambios en sus hábitos en el transporte (Tiempo de arranque: Desde el inicio de la ejecución)
- Etapa de sostenimiento: Difusión de funcionamiento, generación de resultados, beneficios para la ciudad. (Hasta 6 meses posterior a la implementación al 100%)

La duración de la campaña deberá ser de por lo menos un año y medio y se requerirá la contratación de una agencia de publicidad que permita conceptualizar la campaña y aterrizar la estrategia en productos de comunicacionales enfocados a los medios de difusión antes citados.


	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	
	Fecha: Versión: Borrador 2	Código:

3.3 Plan de Gestión de Riesgos

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO	CATEGORÍA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	TIPO DE RESPUESTA	PLAN DE CONTINGENCIA
La falta de presupuesto causaría demora en la implementación de los sistemas inteligentes de transporte	En el caso de que no se financie los recursos para la contratación e implementación de los sistemas inteligentes de transporte se generaría continuar con el desarrollo de los procesos obsoletos de la empresa	Externo	Económico	Remoto	Catastrófico	Trasladar	Coordinar con el ente rector de la movilidad y la dirección del municipio para garantizar el financiamiento completo del proyecto
Demora en los procesos de contratación causaría incremento del plazo de implementación del proyecto	Debido a las demoras que se generarían durante cada una de las etapas del proceso de contratación ocasionaría que se incrementara el tiempo de ejecución del proyecto	Interno	Procesos	Moderado	Crítico	Mitigar	Realizar el seguimiento de cada una de las etapas de los procesos de contratación, con el fin de agilizar los trámites administrativos
Incremento del tiempo de inicio del proyecto causaría el aumento de los costos del proyecto	El incremento de los plazos para el inicio y ejecución del proyecto generaría el aumento considerable de los costos del proyecto	Externo	Económico	Remoto	Crítico	Trasladar	Comunicar el cronograma del proyecto y el impacto económico a las entidades relacionadas al financiamiento del proyecto

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS		Fecha:
			Versión: Borrador 2 Código:

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	TIPO	CATEGORÍA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	TIPO DE RESPUESTA	PLAN DE CONTINGENCIA
La falta de información confiable causaría demora en la implementación de los sistemas inteligentes de transporte	La incompatibilidad o la falta de información confiable causaría la demora en la implementación de los sistemas inteligentes de transporte en la empresa	Interno	Procesos	Ocasional	Crítico	Mitigar	Solicitar a las áreas responsables de la información la consolidación de los datos requeridos para los sistemas. Establecer en los términos de referencia la información con la cuenta la empresa. Dar seguimiento y verificación de la información recopilada.
La resistencia del personal causaría problemas en la implementación del sistema inteligente de transporte	Los cambios tecnológicos en los procesos de la empresa generarían resistencia por parte del personal de la empresa	Interno	Personal	Moderado	Crítico	Mitigar	Comunicando los beneficios del proyecto a las personas, grupos o entidades relacionadas. Capacitando permanentemente al personal que va a utilizar los sistemas de transporte.

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

3.4 Plan de Calidad

El proyecto está contemplando la contratación e implementación de los Sistemas Inteligentes de Transporte, mediante herramientas tecnológicas de control, información, evaluación y recaudación del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros del DMQ, tales como, el Sistema Integrado de Recaudo (SIR), el Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) y el Sistema de Información al Usuario (SIU).

La planificación y administración de los sistemas inteligentes de transporte es competencia del Administrador del Sistema y su implementación deberá encontrarse acorde a las políticas establecidas en materia de movilidad.

Para lo cual cada uno de los sistemas inteligentes de transporte deben contener los siguientes componentes:

- **Sistema Integrado de Recaudo (SIR)**


Se debe verificar la implementación de un procedimiento de alta confiabilidad y seguridad en la recaudación y gestión de los recursos provenientes del cobro de la tarifa, durante la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, cuyo pago se efectuará a través del medio de pago tecnológico definido, en equipos ubicados en las terminales, estaciones o a bordo de las unidades pertenecientes al Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros en las condiciones y características establecidas por la Secretaría responsable la Movilidad.

El SIR deberá contar con un equipamiento mínimo que permita la administración global del sistema de recaudo instalado en las Operadoras de Transporte, compuesto al menos de:

- Medio de pago de la tarifa.
- Equipos de validación, validadores de usuarios o puntos de cobro en terminales.
- Puntos de recarga y atención.
- Medios de comunicación y concentración.
- Sistema Central de Recaudo (SCR).
- Sistema de Administración Global (SAG).

El Sistema Central de Recaudo -SCR, es la red de recaudo de las Operadoras de Transporte, programado para recibir y permitir procesar información de todos los equipos que componen el sistema y la interacción entre ellos, con las siguientes funcionalidades:

- Consultar y administrar la información proveniente de los equipos terminales, comunicar hacia ellos de manera bidireccional y configurar reportes a partir de la base de datos.


	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

- Almacenar la información conforme las disposiciones técnicas emanadas desde la Autoridad. La información reciente será detallada y la más antigua se deberá consolidar para asegurar el almacenamiento máximo de información.
- Gestionar y administrar todos los componentes locales del sistema de prepago, en relación con el Sistema de Administración Global.
- Enviar los datos referentes a validaciones, ventas y recargas del medio de pago de la tarifa, en bases de datos distintas en el mismo servidor de manera automática y al menos una vez al día.
- Intercambiar la información de los equipos con los sistemas centrales de recaudo en forma encriptada.
- Definir los parámetros locales a través de una interfaz amigable y distribuir automáticamente la información en todos los niveles del sistema, así como, monitorear la totalidad de los equipos y generar alarmas en caso de cualquier desfase.
- Operar dentro del SIR, un sistema interoperable y multi-operador.
- Manejar varios perfiles de Usuarios diferentes, cada uno con permisos particulares y acceso a la base, que estará protegido con el uso de identificación y contraseña para restringir el acceso a los datos. Se deberá mantener un registro actualizado de los responsables y usuarios del sistema.

El sistema central de recaudo deberá disponer además de los aplicativos necesarios para la operación del sistema, tales como:

- a) Administrar los parámetros de los equipos.
 - b) Inicializar equipos nuevos y actualizar a los demás.
 - c) Recopilar los datos de actividad (validaciones, venta, etc.)
 - d) Explotar los datos recibidos con informes precisos.
 - e) Administrar la base de datos de los Usuarios.
 - f) Asegurar la disponibilidad de la información.
 - g) Evitar el fraude y la evasión del pago de tarifa.
 - h) Monitorear a los equipos en tiempo real.
 - i) Apoyar al mantenimiento de cada equipo.
 - j) Intercambiar información con el Sistema de Administración Global.
- **Sistema de Ayuda a la explotación (SAE)**

El sistema contiene módulos de planificación, herramientas de programación operacional y sistemas para control de la operación, con tecnologías de localización (GPS) y/o sistemas de información geográfica (GIS), que presenta las siguientes funcionalidades:

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

- a) Generar información en tiempo real para que la misma sea puesta en conocimiento de los usuarios mediante el Sistema de Información al Usuario (SIU);
- b) Control de los sistemas de pago;
- c) Conocimiento real de la demanda;
- d) Comunicación en línea con la flota; y,


El sistema permite que los operadores, tengan espejos de esta información, relacionada con las rutas o servicios que operan, proporcionando la ubicación en tiempo real de las unidades en la prestación del servicio, kilómetros recorridos y demás funcionalidades determinadas por el Administrador del Sistema.

- **Sistema de Información al Usuario (SIU)**

Es una herramienta tecnológica que tiene como fin brindar una oportuna, confiable y adecuada información a los Usuarios del transporte público, proporciona la información en tiempo real al Usuario sobre la operación de servicio de transporte público de pasajeros, basada en los reportes generados por el (SAE), generando información relacionada a los tiempos de espera en paradas y estaciones, avisos de interés, incidencias en la operación, retrasos de las unidades, etc., mediante texto y audio en buses, paradas, estaciones, sitios de internet, teléfonos celulares, etc.

El sistema de información al usuario es una herramienta informática que cumple las siguientes funcionalidades:

- a) Difusión eficiente de los cambios en el sistema (Políticas tarifarias, incidentes, nuevos servicios, nuevas rutas, etc.)
- b) Comunicación directa entre los terminales de datos y el Centro de Compensación.
- c) Implantación de un entorno de comunicaciones para que la información sea fiable, flexible, segura y simple.
- d) Consolidar la base de información de la operación del servicio de transporte, para mejorar la atención al Usuario.

	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha: Versión: Borrador 2
		Código:

GLOSARIO O TÉRMINOS UTILIZADOS

Sistema Integral de Recaudo (SIR). - Tiene como objetivo implementar un procedimiento de alta confiabilidad y seguridad en la recaudación y gestión de los recursos provenientes del cobro de la tarifa, durante la prestación de servicio de transporte público de pasajeros en el DMQ, cuyo pago se efectuará a través del medio de pago tecnológico definido, en equipos ubicados en las terminales, estaciones o a bordo de las unidades pertenecientes al Sistema.

Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE). - Realiza la gestión integral del servicio de transporte público de pasajeros, basado en módulos de planificación, herramientas de programación operacional y sistemas para control de la operación, con tecnologías de localización (GPS) y/o sistemas de información geográfica (GIS).

Sistema de Información al Usuario (SIU). - Es la herramienta tecnológica que tiene como fin brindar una oportuna, confiable y adecuada información a los Usuarios del transporte público, adaptado a las políticas de movilidad formuladas y adoptadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ); éste proporciona la información en tiempo real al Usuario sobre la operación de servicio de transporte público de pasajeros, basada en los reportes generados por el (SAE), generando información relacionada a los tiempos de espera en paradas y estaciones, avisos de interés, incidencias en la operación, retrasos de las unidades, etc., mediante texto y audio en buses, paradas, estaciones, sitios de internet, teléfonos celulares, etc.

BRT. - Bus Rapid Transit por sus siglas en inglés, representa a la descripción del Bus de Transporte Rápido.


Sistema BRT. - Es un sistema de Transporte Público, eficiente y de alta calidad, también conocido como Metrobús, sistemas de autobús expreso, sistemas de transporte rápidos en autobuses o sistemas de transporte público masivo en autobuses,

MDMQ. - Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,

Alimentadores. - Se denominan a los buses convencionales de operadoras particulares que prestan los servicios transportando a los usuarios desde los terminales de transporte hasta los diferentes barrios periféricos del Distrito Metropolitano de Quito.

EPMPQ. - Siglas que representan a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte.

PMDOT. - Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

 SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	ESTRUCTURA DE ELABORACIÓN DE PERFIL DE PROYECTOS	Fecha:
		Versión: Borrador 2
		Código:

TP. - Transporte Público.

SITM-Q. - Sistema Inteligente de Transporte Metropolitano de Quito,

SCR. - Sistema Central de Recaudo,

SAG. - Sistema de Administración Global,

GIS. - Sistema de Información Geográfica.

INFORME TÉCNICO DE MODIFICIÓN POA 2020

INFORME DE AJUSTE PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTARIO

I. Antecedente

Mediante Resolución DIR-EPMTPQ-001-2020 del 13 de enero de 2020, el Directorio de la empresa por unanimidad aprobó la Planificación Operativa Anual y la proforma presupuestaria 2020, con un techo presupuestario de US\$ 94'522.138,42 que deriva de los ingresos propios en US\$ 53'522.138,42 y la asignación del Municipio de Quito de US\$ 41'000.000,00.

A través de Resolución A-020, de 12 de marzo de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda, con la que entre otras cosas resuelve: "Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID – 19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República.

Con Resolución Administrativa AP-EMER-EPMTPQ-001-2020, de fecha 13 de marzo de 2020 contempla la declaración en estado de emergencia sanitaria del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros (Infraestructura de EPMTPQ, terminales, estaciones, talleres, oficinas administrativas, paradas, unidades móviles, empleados, trabajadores y usuarios), y la Resolución No. 007-2020 Aprobar la conformación del Comité de Contingencia para tratar la emergencia sanitaria por el Corona virus.

Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante Decreto Ejecutivo N° 1017, el Presidente de la República declaró en estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID -19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante Resolución Nro. A-002, el Alcalde Metropolitano dispuso, entre otras medidas la **suspensión de los Subsistemas de transporte de pasajeros y la coordinación de las acciones necesarias con las empresas públicas prestarias del servicio para casos de extrema necesidad.**

Con fecha 15 de marzo de 2020 se emitió un comunicado oficial, en el que se dispone a todas las operadoras de transporte intracantonal urbano y combinado del Distrito Metropolitano de Quito a prestar su servicio en modalidad "solo sentados", esta disposición incluye también a la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros.

Mediante Resoluciones Nro. SM-2020-63, Nro. SM-2020-64 y Nro. SM-2020-65 la Secretaría de Movilidad dispone que con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte terrestre público brindado por la EPMTPQ, se habilite las rutas y frecuencias emergentes.

Mediante Resolución No. A-049 y A-051 de 16 y 24 de julio de 2020, mediante las cuales se resuelve emitir los LINEAMIENTOS RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, RESTRICCIONES Y OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID - 19

II. Base Legal

El Artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Publicas -LOEP establece como atribuciones del Directorio las siguientes:

2. *“Aprobar los programas anuales y plurianuales de inversión y reinversión de la empresa pública de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo;”*

El artículo 255 del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización, establece:

“...Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito.”

El artículo 271 del mismo Cuerpo Legal, señala:

“...Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de crédito de las partidas de un mismo programa.”

“Los traspasos, suplementos o reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa”

El artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, indica:

“...El control interno constituye un proceso aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protegen los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales. Constituyen elementos del control interno: el entorno de control, la organización, la idoneidad del personal, el cumplimiento de los objetivos institucionales, los riesgos institucionales en el logro de tales objetivos y las medidas adoptadas para afrontarlos, el sistema de información, el cumplimiento de las normas jurídicas y técnicas; y, la corrección oportuna de las deficiencias de control. El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado, y tendrá como finalidad primordial crear las condiciones para el ejercicio del control externo a cargo de la Contraloría General del Estado.”

El artículo 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del estado en su letra a), señala:

“...Los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales...”

la Norma de Control Interno 300-01, en su parte pertinente, dispone:

“...Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos...”

La Norma de Control Interno 300-02, en su parte pertinente, señala:

“...Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, desarrollarán planes, métodos de respuesta y monitoreo de cambios, así como un programa que prevea los recursos necesarios para definir acciones en

respuesta a los riesgos. Una adecuada planeación de la administración de los riesgos, reduce la eventualidad de la ocurrencia y del efecto negativo de éstos (impacto) y alerta a la entidad respecto de su adaptación frente a los cambios...”

III. Objetivos

Poner en consideración de la Secretaría General de Planificación la propuesta de Reforma POA en base a la Resolución No. A-049 y A-051 de 16 y 24 de julio de 2020, en la que se emitieron los lineamientos de ejecución presupuestaria, restricciones y optimización del gasto derivadas de la pandemia del COVID – 19.

IV. Propuesta de Ajuste Ingresos

Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante Resolución Nro. A-002, el Alcalde Metropolitano dispuso, entre otras medidas la suspensión de los Subsistemas de transporte de pasajeros, por lo cual entre el periodo del 17 de marzo al 2 junio la EPMPQ no transporto pasajeros pago viaje viéndose afectada importantemente en la consecución de ingresos de autogestión.

Con el Cambio a semáforo amarillo y en base a las resoluciones de COE Nacional y COE Cantonal, se generó la ocupación del 30% y 50% del aforo de las unidades; así como la suspensión de actividades educativas, y la aplicación de la modalidad de teletrabajo lo que genera una disminución de la demanda en el servicio y por ende en los ingresos operacionales.

En base a lo indicado la Gerencia Administrativa Financiera generó la actualización de la proyección de recursos de autogestión.

Tabla 1: Propuesta de Ajuste Ingresos

NATURALEZA ECONOMICA	GRUPO DE INGRESOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO APROBADO 2020	REFORMA	NUEVO CODIFICADO
INGRESOS CORRIENTES			40.768.657,71	-26.549.993,74	14.218.663,97
	13 TASAS Y CONTRIBUCIONES		344.615,28	-306.388,28	38.227,00
		1.3.01.03 Ocupación de Lugares Públicos	344.615,28	-306.388,28	38.227,00
	14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		39.188.317,18	-25.692.655,19	13.495.661,99
		1.4.03.07 Transporte Nacional De Pasajeros Y Carga	39.188.317,18	-25.692.655,19	13.495.661,99
	17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		1.013.045,87	-390.001,54	623.044,33
		1.7.02.02 Edificios, Locales y Residencias	315.268,33	-7.796,46	307.471,87
		1.7.04.04 Incumplimientos De Contratos	697.777,54	-382.205,07	315.572,47
	19 OTROS INGRESOS		222.679,38	-160.948,74	61.730,64
		1.9.02.01 Indemnización Por Siniestros	41.593,08	925,12	42.518,20
		1.9.04.99 Otros No Especificados	181.086,30	-161.873,86	19.212,44
INGRESOS DE CAPITAL			41.000.000,00	-16.400.000,00	24.600.000,00
	28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		41.000.000,00	-16.400.000,00	24.600.000,00
		2.8.01.04 De Entidades del Gobierno Seccional	41.000.000,00	-16.400.000,00	24.600.000,00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			12.753.480,71	1.905.769,21	14.659.249,92
	37 SALDOS DISPONIBLES		12.252.699,04	1.514.778,05	13.767.477,09
		3.7.01.02 De Fondos de Autogestión	12.252.699,04	1.514.778,05	13.767.477,09
	38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		500.781,67	390.991,16	891.772,83

NATURALEZA ECONOMICA	GRUPO DE INGRESOS	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO APROBADO 2020	REFORMA	NUEVO CODIFICADO
		3.8.01.07 Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y Empresas Públicas-Compra de Bienes y/o Servicios.	500.781,67	390.991,16	891.772,83
Total general			94.522.138,42	-41.044.224,53	53.477.913,89

V. Propuesta de Ajuste Gastos

La propuesta de ajuste se generó en concordancia con las resoluciones No. A-049 y A-051, remitidas por la Alcaldía de Distrito Metropolitano de Quito, en la cual se analizaron los siguientes puntos:

- Actividades no comprometidas
- Saldos de procesos de contratación
- Priorización de actividades que pueden ser planificadas para el próximo periodo
- Tarifa de integración del contrato para la operación del Corredor Sur Occidental, se encuentra en análisis por parte de la Secretaría de Movilidad, tarifa que definirá el presupuesto requerido de junio a diciembre 2020
- Propuesta para mejora del rendimiento y la optimización de recursos en la Operación de Transporte que Administra la EPMPQ.
 - Operación del sistema en base al horario de operación Trocales de lunes a jueves de 05:00 a 19:30, viernes 05:00 a 17:30 y sábado de 06:00 a 17:30, Servicio de Alimentadores de lunes a jueves de 05:00 a 20:00, viernes 05:00 a 18:00 y sábado de 06:00 a 18:00, horarios que dependen de las disposiciones del COE.
 - Eliminación del servicio de velada, es decir desde las 22h00 hasta las 05h00
 - Mantener la flota de alimentadores en 284 unidades, es decir disminuir el 18%
 - Laborar 6 días a la semana, de lunes a sábado

Tabla 2: Propuesta de Ajuste Gastos

	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
PROGRAMA 1 FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	35.156.640,68	14.161.898,58	-	20.994.742,10
PROYECTO 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2.759.139,40	848.561,48	-	1.910.577,92
AUTOGESTIÓN	2.759.139,40	848.561,48	-	1.910.577,92
PROYECTO 2 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	32.397.501,28	13.313.337,11	-	19.084.164,17
AUTOGESTIÓN	32.397.501,28	13.313.337,11	-	19.084.164,17
PROGRAMA 2 SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EFICIENTE	59.365.497,74	26.882.325,94	12.454.233,10	44.937.404,90
PROYECTO 3 OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO	59.365.497,74	26.882.325,94	12.454.233,10	44.937.404,90
AUTOGESTIÓN	18.365.497,74	10.482.325,95	-	7.883.171,79
MDMQ	41.000.000,00	16.400.000,00	-	24.600.000,00
NUEVA ASIGNACIÓN MUNICIPAL	-	-	12.454.233,10	12.454.233,10
Total general	94.522.138,42	41.044.224,53	12.454.233,10	65.932.146,99

VI. Brecha de Financiamiento

La nueva proyección de ingresos de autogestión y la directriz de ajuste del aporte municipal determinada por la Administración General / Dirección Metropolitana Financiera que establece la reducción en el 40%, genera una brecha de financiamiento entre los ingresos proyectados y el gasto planificado:

PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	TAREA	REFORMA PROGRAMÁTICA		PARTIDA	FINANCIAMIENTO	RECURSOS MUNICIPALES NUEVA ASIGNACIÓN		
				SE MANTIENE	NUEVA			CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
		NÓMINA OPERATIVA	Pago rol de personal operativo. - por cargas familiares		X	710401	NUEVA ASIGNACIÓN MUNICIPAL	\$ -	\$ 9.940,00	\$ 9.940,00
		NÓMINA OPERATIVA	Pago rol de personal operativo. - subsidio de antigüedad		X	710408	NUEVA ASIGNACIÓN MUNICIPAL	\$ -	\$ 104.292,45	\$ 104.292,45
		NÓMINA OPERATIVA	Pago rol de personal operativo. - horas extraordinarias y suplementarias		X	710509	NUEVA ASIGNACIÓN MUNICIPAL	\$ -	\$ 286.286,35	\$ 286.286,35
		NÓMINA OPERATIVA	Pago rol de personal operativo. - aporte patronal		X	710601	NUEVA ASIGNACIÓN MUNICIPAL	\$ -	\$ 737.683,12	\$ 737.683,12
		NÓMINA OPERATIVA	Pago rol de personal operativo. - fondo de reserva		X	710602	NUEVA ASIGNACIÓN MUNICIPAL	\$ -	\$ 532.013,13	\$ 532.013,13
		NÓMINA OPERATIVA	Pago rol de personal operativo. - remuneraciones unificadas		X	710105	NUEVA ASIGNACIÓN MUNICIPAL	\$ -	\$ 1.634.623,00	\$ 1.634.623,00
		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SITP	Impresión de boletos	X		730204	NUEVA ASIGNACIÓN MUNICIPAL	\$ -	\$ 534.340,80	\$ 534.340,80
		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SITP	Servicio de traslado de valores para los puntos de recaudación y entrega en las bóvedas de la EPMTPO		X	730208	NUEVA ASIGNACIÓN MUNICIPAL	\$ -	\$ 771.313,56	\$ 771.313,56
		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SITP	Servicio de seguridad y vigilancia (fla. motorizados, movilización) para la EPMTPO		X	730208	NUEVA ASIGNACIÓN MUNICIPAL	\$ -	\$ 1.935.847,86	\$ 1.935.847,86

VIII. Ajuste de Meta Proyecto de Inversión

La EPMPQ a inicios del año 2020 dentro del proyecto Operación de los Corredores del Sistema Metropolitano de Transporte Público se planteó como meta del indicador “Número de pasajeros pago-viaje Transportados en el Sistema Metropolitano de Transporte Público”, transportar 305 millones de pasajeros pago viaje, la misma que debido a emergencia sanitaria, y las disposiciones del Gobierno Central y Municipio de Quito, no se llegará a cumplir, por lo cual se generó una nueva proyección con los datos reales de los meses de junio y julio 2020.

Tabla 5: Propuesta de Ajuste Meta

Meses	Pasajeros Planificados MI CIUDAD	Pasajeros transportados Reales / proyectados	Cumplimiento
Enero	26.548.895	24.321.893	91,61%
Febrero	23.483.824	21.883.829	93,19%
Marzo	25.143.847	11.436.550	45,48%
Abril	24.932.121	0	0,00%
Mayo	25.723.451	0	0,00%
Junio	25.031.238	4.447.491	17,77%
Julio	25.710.652	5.868.956	22,83%
Agosto	25.248.226	7.290.421	28,87%
Septiembre	24.489.399	7.461.697	30,47%
Octubre	26.510.724	7.319.888	27,61%
Noviembre	27.377.856	7.629.882	27,87%
Diciembre	24.799.767	7.652.000	30,86%
Total general	305.000.000	105.312.607	34,53%

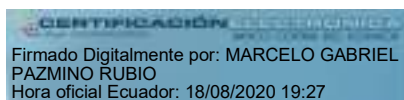
IX. Conclusiones

- Una vez realizado el análisis para el ajuste de la proyección de ingresos de autogestión se define que la proyección inicial se disminuye en 24.644.224,53, con lo que la proyección de ingresos propios alcanzaría 28.877.913,89.
- En coordinación con las Gerencias y Coordinaciones de la EPMPQ, se definió las tareas prioritarias para generar el ajuste.
- La propuesta de disminución de techo presupuestario 2020, asciende a un monto USD 28.589.991,43 con lo que se establecería un techo presupuestario de US\$ 65'.932.146,99.

X. Recomendaciones

1. El proyecto Operación de los Corredores del Sistema Metropolitano de Transporte Público, cuenta con la actividad Servicio de Transporte de Alimentadores, el cual requiere un flujo importante de recursos mensualmente, debido a que se paga 48 rutas alimentadoras, así como también el servicio de integración con el corredor Sur Occidental. Cabe destacar que la Carta Magna del Ecuador en el Art. 326.- literal 15 establece que “Se prohíbe la paralización de los servicios públicos de salud y saneamiento ambiental, educación, justicia, bomberos, seguridad social, energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, producción hidrocarburífera, procesamiento, transporte y distribución de combustibles, **transportación pública**, correos y telecomunicaciones.”, Por lo cual es necesario se otorguen los valores necesarios para asegurar el funcionamiento de este servicio público de vital importancia para el DMQ.
2. Se recomienda que para el análisis del ajuste presupuestario se analice no solo el recorte en la asignación municipal, si no las pérdidas ocasionadas por los ingresos propios que no pudieron ser recaudados en base en base a la Resolución Nro. A-002, mediante la cual el Alcalde Metropolitano dispuso, entre otras medidas la suspensión de los Subsistemas de transporte de pasajeros, por lo cual entre el periodo del 17 de marzo al 2 junio la EPMT PQ no transporto pasajeros pago viaje.
3. Respecto a la estructura programática cabe destacar que dentro del proyecto “OPERACIÓN DE LOS CORREDORES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO” se requiere la creación del producto BIENESTAR LABORAL PERSONAL OPERATIVO, para cubrir la nómina operativa, en vista de la disminución en la recaudación, y por ende la brecha de financiamiento a la cual estamos postulando por la asignación de recursos municipales.
4. La EPMT PQ a inicios del año 2020 se planteó la meta de transportar 305 millones de pasajeros pago viaje, la misma que debido a la emergencia sanitaria, las disposiciones sobre la suspensión del servicio de transporte público en el periodo del 17 de marzo al 2 de junio, la no operación los días domingos, la suspensión de actividades educativas y teletrabajo no llegará a cumplir la meta establecida, por lo cual por lo cual se generó una nueva proyección con los datos reales de los meses de junio y julio 2020 la misma que asciende a los 105.312.607 pasajeros.

Atentamente,



CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: MARCELO GABRIEL
PAZMINO RUBIO
Hora oficial Ecuador: 18/08/2020 19:27

Marcelo Pazmiño
Gerente de Planificación (E)

INFORME DE AJUSTE DE PROYECCIÓN DE LA META DE PASAJEROS PAGO VIAJE TRANSPORTADOS ANTE LA SITUACIÓN DE LA MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – EMERGENCIA COVID 19

1. ANTECEDENTES

Las Directrices Programáticas enviadas por la Secretaría General de Planificación del MDMQ, son los “Lineamientos principales para asegurar que cada una de las intervenciones ejecutadas en el Municipio estén articuladas a los objetivos estratégicos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025. Los planes operativos anuales constituirán el nexo que permita articular las metas anuales con los objetivos estratégicos, definiendo acciones necesarias orientadas a lograr una vinculación más estrecha entre recursos y resultados, los cuales se medirán a través de indicadores”.

Mediante ordenanza PMU Nro. 002-2019, de 5 de diciembre de 2019, el Concejo Metropolitano aprobó el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2020, con una proyección de ingresos que no incluía, evidentemente, el impacto en las finanzas municipales por la emergencia producida por la pandemia del coronavirus;

En sesión ordinaria de Directorio DIR-EPMTPQ-001-2020, de 13 de enero de 2020 se aprobó del Plan Operativo Anual 2020, con un techo presupuestario de US\$ 94'522.138,42 que deriva de los ingresos propios en US\$ 53'.522.138,42 y la asignación Municipal de US\$ 41'000.000,00.

A través de Resolución A-020, de 12 de marzo de 2020, suscrita por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda, con la que entre otras cosas resuelve: “Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID – 19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República.

Con Resolución Administrativa AP-EMER-EPMTPQ-001-2020, de fecha 13 de marzo de 2020 contempla la declaración en estado de emergencia sanitaria del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros (Infraestructura de EPMTPQ, terminales, estaciones, talleres, oficinas administrativas, paradas, unidades móviles, empleados, trabajadores y usuarios), y la Resolución No. 007-2020 Aprobar la conformación del Comité de Contingencia para tratar la emergencia sanitaria por el Corona virus.

Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante Decreto Ejecutivo N° 1017, el Presidente de la República declaró en estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID -19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.

Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante Resolución Nro. A-002, el Alcalde Metropolitano dispuso, entre otras medidas la **suspensión de los Subsistemas de transporte de pasajeros y la coordinación de las acciones necesarias con las empresas públicas prestarias del servicio para casos de extrema necesidad.**

Con fecha 15 de marzo de 2020 se emitió un comunicado oficial, en el que se dispone a todas las operadoras de transporte intracantonal urbano y combinado del Distrito Metropolitano de Quito a prestar su servicio en modalidad “solo sentados”, esta disposición incluye también a la Empresa Pública Metropolitana de Pasajeros.

Mediante Resoluciones Nro. SM-2020-63, Nro. SM-2020-64 y Nro. SM-2020-65 la Secretaría de Movilidad dispone que con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte terrestre público brindado por la EPMTPQ, se habilite las rutas y frecuencias emergentes.

Mediante Resolución No. A-049 y A-051 de 16 y 24 de julio de 2020, mediante las cuales se resuelve emitir los LINEAMIENTOS RESPECTO DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, RESTRICCIONES Y OPTIMIZACIÓN DEL GASTO Y, PROGRAMACIÓN DE CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCIÓN DERIVADAS DE LA PANDEMIA DEL COVID - 19

2. OBJETO

El presente informe se realiza con el fin de realizar el ajuste a la proyección de la meta de pasajeros pago viaje, en vista de la afectación por la emergencia sanitaria del virus COVID – 19.

3. PROYECCIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA META

Debido a la emergencia sanitaria por el COVID – 19 y en cumplimiento de las disposiciones emitidas desde el Gobierno Central, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y COE Nacional, la Empresa de Pasajeros suspendió los servicios regulares de transporte al público en general, en el periodo del 17 de marzo al 2 de junio 2020, y a partir del 3 de junio se reinició la operación del SIT, con restricciones respecto al aforo del 30% de pasajeros y posterior 50%; así como la suspensión de actividades educativas que merman el número de pasajeros transportados.

La proyección presentada, consiste en el cálculo del pronóstico lineal, considerando la información real de pasajeros pago transportados en los meses de junio y julio 2020 una vez que se vuelve a prestar el servicio de transporte público en la nueva realidad con la afectación de la pandemia por el Covid 19, la proyección inicial y los datos reales validados del presente año. Es importante señalar que de acuerdo a la operación actual no se presta el servicio de transporte público los días domingos.

A continuación, se muestra la tabla correspondiente a la proyección total del sistema integrado de transporte detallando el servicio Troncal y Alimentadores, en la misma se puede observar el desarrollo de los valores reales de los meses de enero a julio 2020 y la proyección de pasajeros de los meses de agosto a diciembre.

Tabla 1.- Pasajeros transportados reales correspondientes al periodo de enero a julio 2020 y pasajeros proyectados en el periodo agosto a diciembre.

Meses	Alimentador	Troncal	Total general
Enero	9.963.628	14.358.265	24.321.893
Febrero	8.805.841	13.077.988	21.883.829
Marzo	4.693.627	6.742.923	11.436.550
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	1.901.085	2.546.406	4.447.491
Julio	2.578.365	3.290.591	5.868.956
Agosto	3.255.645	4.034.776	7.290.421
Septiembre	3.159.724	4.301.973	7.461.697
Octubre	3.085.485	4.234.403	7.319.888
Noviembre	3.207.975	4.421.908	7.629.882
Diciembre	3.216.268	4.435.731	7.652.000
Total general	43.867.643	61.444.964	105.312.607

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consorcio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

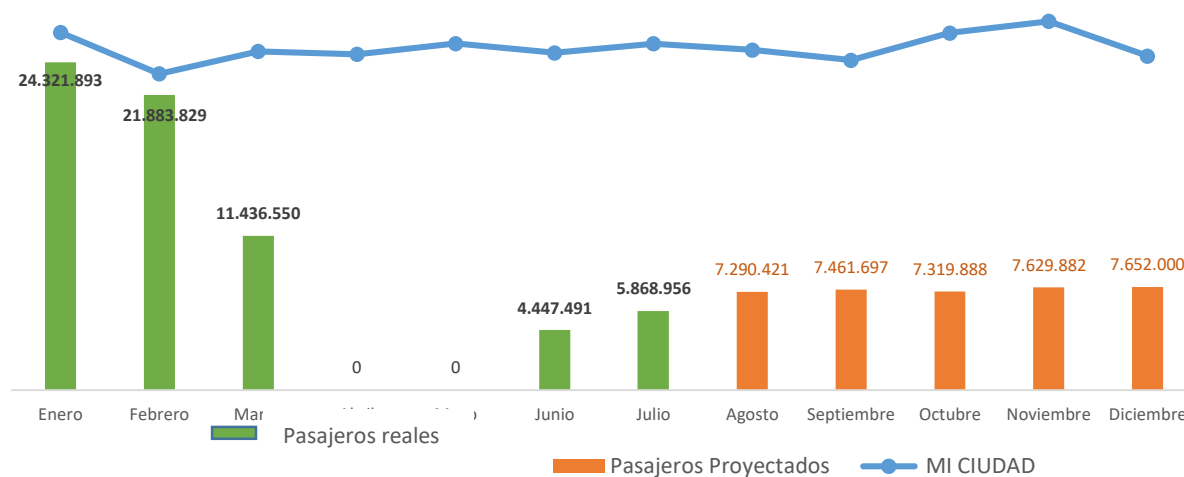
Tabla 1.1.- Pasajeros planificados vs pasajeros reales correspondientes al periodo de enero a julio y proyección de los meses de agosto a diciembre 2020.

Meses	Pasajeros Planificados MI CIUDAD	Pasajeros transportados Reales / Proyectados	Cumplimiento
Enero	26.548.895	24.321.893	91,61%
Febrero	23.483.824	21.883.829	93,19%
Marzo	25.143.847	11.436.550	45,48%
Abril	24.932.121	0	0,00%
Mayo	25.723.451	0	0,00%
Junio	25.031.238	4.447.491	17,77%
Julio	25.710.652	5.868.956	22,83%
Agosto	25.248.226	7.290.421	28,87%
Septiembre	24.489.399	7.461.697	30,47%
Octubre	26.510.724	7.319.888	27,61%
Noviembre	27.377.856	7.629.882	27,87%
Diciembre	24.799.767	7.652.000	30,86%
Total general	305.000.000	105.312.607	34,53%

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Gráfico 1.- Comportamiento mensual de pasajeros pago viaje transportados, de enero a julio datos reales de los meses de agosto a diciembre 2020 datos proyectados.



Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 2.- Pasajeros proyectados correspondientes al periodo de agosto a diciembre 2020.

Meses	Alimentador	Troncal	Total general
Agosto	3.255.645	4.034.776	7.290.421
Septiembre	3.159.724	4.301.973	7.461.697
Octubre	3.085.485	4.234.403	7.319.888
Noviembre	3.207.975	4.421.908	7.629.882
Diciembre	3.216.268	4.435.731	7.652.000
Total general	15.925.097	21.428.790	37.353.888

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 2.1.- Cumplimiento de Pasajeros planificados vs pasajeros proyectados correspondientes al periodo agosto a diciembre 2020.

Meses	Pasajeros Planificados MI CIUDAD	Pasajeros proyectados	Cumplimiento
Agosto	25.248.226	7.290.421	28,87%
Septiembre	24.489.399	7.461.697	30,47%
Octubre	26.510.724	7.319.888	27,61%
Noviembre	27.377.856	7.629.882	27,87%
Diciembre	24.799.767	7.652.000	30,86%
Total general	128.425.972	37.353.888	

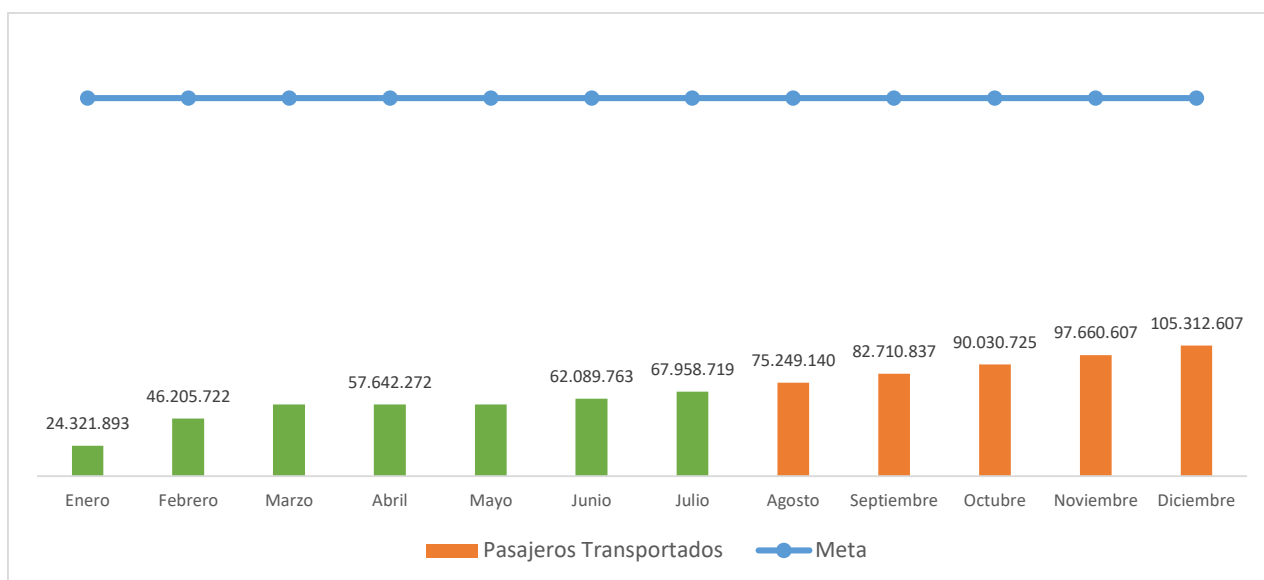
Tabla 3.- Valores totales (real + proyectado) correspondientes al año 2020.

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Total real	27.942.546	40.016.173	67.958.719
Total proyectado	15.925.097	21.428.790	37.353.888
Total general	43.867.643	61.444.963	105.312.607

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Gráfico 2.- Proyección acumulada respecto a meta inicial (305 millones de pasajeros pago viaje transportados).



Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consorcio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

A continuación, se muestran las proyecciones mensuales por los corredores que forman parte del SIT.

Tabla 4.- Valores reales correspondientes al Corredor Central Trolebús del periodo de enero a julio 2020.

- Corredor Central Trolebús**

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Enero	3.358.200	4.435.793	7.793.993
Febrero	3.040.500	4.383.685	7.424.185
Marzo	1.621.800	2.238.084	3.859.884
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	791.300	785.519	1.576.819
Julio	1.030.800	1.052.218	2.083.018
Total general	9.842.600	12.895.299	22.737.899

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consorcio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 5.- Valores proyectados correspondientes al Corredor Central Trolebús del periodo de agosto a diciembre 2020.

- Corredor Central Trolebús proyectado**

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Agosto	1.270.300	1.318.917	2.589.217

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Septiembre	1.331.646	1.374.129	2.705.775
Octubre	1.271.638	1.309.171	2.580.808
Noviembre	1.310.077	1.346.186	2.656.264
Diciembre	1.423.004	1.459.978	2.882.982
Total general	6.606.665	6.808.381	13.415.047

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consorcio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 6.- Valores totales Corredor Central Trolebús (real + proyectado) correspondientes al año 2020.

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Total real	9.842.600	12.895.299	22.737.899
Total proyectado	6.606.665	6.808.381	13.415.047
Total general	16.449.265	19.703.680	36.152.946

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consorcio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 7.- Valores reales correspondientes al Corredor Sur Oriental del periodo de enero a julio 2020.

- **Corredor Sur Oriental**

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Enero	1.173.600	2.234.524	3.408.124
Febrero	1.050.500	2.007.736	3.058.236
Marzo	569.500	1.067.612	1.637.112
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	288.631	503.533	792.164
Julio	364.600	592.247	956.847
Total general	3.446.831	6.405.652	9.852.483

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consorcio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 8.- Valores proyectados correspondientes al Corredor Sur Oriental del periodo de agosto a diciembre 2020.

- **Corredor Sur Oriental proyectado**

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Agosto	440.569	680.961	1.121.530
Septiembre	433.399	680.878	1.114.278
Octubre	439.859	697.152	1.137.011

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Noviembre	464.147	740.074	1.204.221
Diciembre	462.150	739.143	1.201.293
Total general	2.240.124	3.538.209	5.778.333

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consorcio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 9.- Valores totales Corredor Sur Oriental (real + proyectado) correspondientes al año 2020.

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Total real	3.446.831	6.405.652	9.852.483
Total proyectado	2.240.124	3.538.209	5.778.333
Total general	5.686.955	9.943.861	15.630.816

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consorcio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 10.- Valores reales correspondientes al Corredor Nor Oriental Ecovía del periodo de enero a julio 2020.

Corredor Nor Oriental Ecovía

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Enero	1.328.160	2.880.581	4.208.741
Febrero	1.180.183	2.468.532	3.648.715
Marzo	640.730	1.268.130	1.908.860
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	269.300	436.693	705.993
Julio	376.066	653.697	1.029.763
Total general	3.794.439	7.707.633	11.502.072

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consorcio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 11.- Valores proyectados correspondientes al Corredor Nor Oriental Ecovía del periodo de agosto a diciembre 2020.

- **Corredor Nor Oriental Ecovía proyectado**

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Agosto	482.832	870.701	1.353.533
Septiembre	465.969	830.914	1.296.883
Octubre	467.897	829.030	1.296.927
Noviembre	490.108	864.496	1.354.604
Diciembre	486.154	855.529	1.341.684
Total general	2.392.960	4.250.671	6.643.631

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 12.- Valores totales Corredor Nor Oriental Ecovía (real + proyectado) correspondientes al año 2020.

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Total real	3.794.439	7.707.633	11.502.072
Total proyectado	2.392.960	4.250.671	6.643.631
Total general	6.187.399	11.958.304	18.145.703

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 13.- Valores reales correspondientes al Corredor Central Norte del periodo de enero a julio 2020.

Corredor Central Norte

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Enero	0	2.581.013	2.581.013
Febrero	0	2.243.276	2.243.276
Marzo	0	1.152.987	1.152.987
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	0	369.018	369.018
Julio	0	391.832	391.832
Total general	0	6.738.126	6.738.126

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 14.- Valores proyectados correspondientes al Corredor Central Norte del periodo de agosto a diciembre 2020.

- **Corredor Central Norte proyectado**

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Agosto	0	414.646	414.646
Septiembre	0	752.842	752.842
Octubre	0	745.984	745.984
Noviembre	0	786.095	786.095
Diciembre	0	766.666	766.666
Total general	0	3.466.232	3.466.232

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 15.- Valores totales Corredor Central Norte (real + proyectado) correspondientes al año 2020.

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Total real	0	6.738.126	6.738.126
Total proyectado	0	3.466.232	3.466.232
Total general	0	10.204.358	10.204.358

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 16.- Valores reales correspondientes al Corredor Sur Occidental del periodo de enero a julio 2020.

Corredor Sur Occidental

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Enero	4.103.668	2.226.354	6.330.022
Febrero	3.534.658	1.974.759	5.509.417
Marzo	1.861.597	1.016.110	2.877.707
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	551.854	451.643	1.003.497
Julio	806.899	600.597	1.407.496
Total general	10.858.676	6.269.463	17.128.139

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 17.- Valores proyectados correspondientes al Corredor Sur Occidental del periodo de agosto a diciembre 2020.

- **Corredor Sur Occidental proyectado**

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Agosto	1.061.944	749.551	1.811.495
Septiembre	928.710	663.209	1.591.920
Octubre	906.091	653.067	1.559.158
Noviembre	943.642	685.056	1.628.698
Diciembre	844.960	614.414	1.459.374
Total general	1.061.944	749.551	1.811.495

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Tabla 18.- Valores totales Corredor Sur Occidental (real + proyectado) correspondientes al año 2020.

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general
Total real	10.858.676	6.269.463	17.128.139
Total proyectado	4.685.347	3.365.297	8.050.644
Total general	15.544.023	9.634.760	25.178.783

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

A continuación, se muestra una tabla que representa el porcentaje de participación respecto a la proyección por cada corredor. Se puede evidenciar que el Corredor Central Trolebús tiene el mayor porcentaje de participación con el 34,33%, seguido por el corredor sur Oriental Ecovía con el 17,23% y Corredor Nor Oriental con el 14,84%, es importante aclarar que estos corredores son administrados por la Empresa de Pasajeros de Quito; el porcentaje del Corredor Central Norte es del 9,69% y el Corredor Sur Occidental tienen una participación del 23,91%.

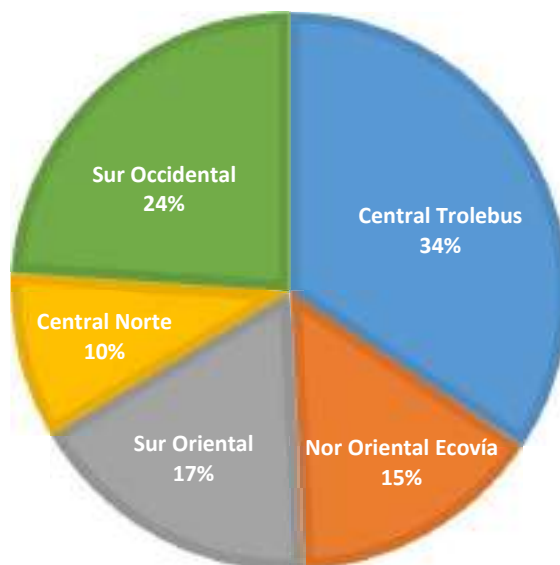
Tabla 19.- Porcentaje de participación por corredores.

Etiquetas de fila	Alimentador	Troncal	Total general	% Participación
Central Trolebús	16.449.265	19.703.680	36.152.946	34,33%
Nor Oriental Ecovía	5.686.955	9.943.861	15.630.816	14,84%
Sur Oriental	6.187.399	11.958.304	18.145.703	17,23%
Central Norte		10.204.358	10.204.358	9,69%
Sur Occidental	15.544.023	9.634.760	25.178.783	23,91%
TOTAL	43.867.643	61.444.964	105.312.607	

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

Gráfico 3.- Participación por Corredor



Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

En la siguiente tabla se muestra el resumen de la proyección presentada, donde se evidencia que de acuerdo a la disposición para la prestación del servicio de transporte público al finalizar el presente periodo la empresa transportaría un total de 105.312.607 pasajeros, 61.444.964 pasajeros en la troncal y 43.867.643 pasajeros en alimentadores, se tiene una diferencia de 199.687.393 pasajeros respecto a la meta inicial, la proyección presentada representa el 34,53% del cumplimiento de la meta.

Tabla 20.- Resumen de proyección 2020.

	Total general	Alimentador	Troncal
Proyección pasajeros	105.312.607	43.867.643	61.444.964
Meta	305.000.000		
Diferencia	-199.687.393		
Cumplimiento	34,53%		

Fuente: Matriz de recaudación - Coordinación de Recaudación 2020 (Trolebús – Ecovía)
Secretaría de Movilidad (Central Norte)
Consortio Sur occidental (Corredor Sur occidental)

Elaborado por: Gerencia de Planificación/ Coordinación de Control y Gestión de Proyectos

4. CONCLUSIONES

- La EPMPQ a inicios del año 2020 se planteó la meta de transportar 305 millones de pasajeros pago viaje, la misma que debido a emergencia sanitaria debido a la propagación del virus COVID 19, las disposiciones del Gobierno Central sobre la suspensión del servicio de transporte público entre otras, no se llegará a cumplir.
- En el periodo de enero a julio año 2020, se transportó un total de 67.958.719 pasajeros pago viaje.
- En la proyección presentada considerando las restricciones del COE Nacional, y no prestar el servicio del transporte público los días domingo. El total de pasajeros proyectados alcanza el cumplimiento del 34,53% respecto a la meta inicial, que en valores absolutos corresponde a 105.312.607 pasajeros.

	Total general
Proyección Pasajeros	105.312.607
Meta actual	305.000.000
Diferencia	-199.687.393
Porcentaje de Ajuste	34,53%

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Christian Suárez C	Especialista de Planificación		17/08/2020
REVISADO POR:	Alejandro Quirota	Control y Gestión de Proyectos		17/08/2020
APROBADO POR:	Marcelo Pazmiño	Gerente de Planificación (E)		17/08/2020

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE PASAJEROS DE QUITO - EPMPQ
FLUJO DE CAJA
AL 1 DE AGOSTO DE 2020

INGRESOS	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
SALDO BANCARIO INICIO JULIO	9.624.410,74	1.464.409,59	89.462,03	-2.523.951,68	-6.628.655,23	9.624.410,74
RECAUDACIÓN EPMPQ	826.324,35	907.576,25	967.812,74	909.428,16	962.714,29	4.573.855,79
OTROS INGRESOS	120.194,38	119.502,08	121.052,90	122.202,60	121.088,24	604.040,20
APORTES MUNICIPIO DE QUITO	0,00	3.644.444,44	3.644.444,44	1.644.444,44	0,00	8.933.333,32
TOTAL INGRESOS	10.570.929,47	6.135.932,36	4.822.772,11	152.123,52	-5.544.852,70	23.735.640,05


EGRESOS	AGOSTO (R)	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
REPUESTOS	707.542,74	399.712,28	593.465,87	178.537,50	475.938,00	2.355.196,39
MANTENIMIENTO	578.370,91	442.292,96	1.108.387,24	1.079.687,11	240.650,00	3.449.388,22
SERVICIOS GENERALES	595.803,37	654.669,82	1.153.879,13	1.053.349,67	272.286,44	3.729.988,43
SEGURIDAD Y TRASLADO DE VALORES	1.321.745,18	665.912,93	665.912,93	665.912,93	665.912,93	3.985.396,90
NÓMINA	2.336.786,76	2.008.449,98	2.008.449,98	2.008.449,98	2.008.449,98	10.370.586,68
Décimo Tercer y Décimo Cuarto sueldo	705.671,55	0,00	0,00	0,00	1.520.199,27	2.225.870,82
SEGUROS	163.659,76	25.000,00	0,00	0,00	0,00	188.659,76
RUTAS ALIMENTADORAS	2.335.962,89	1.512.246,24	1.434.033,32	1.412.246,24	1.412.246,24	8.106.734,93
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	31.091,67	31.091,67	31.091,67	31.091,67	19.094,41	143.461,09
SERVICIOS BÁSICOS	104.961,85	77.414,93	64.923,63	64.923,63	64.923,63	377.147,67
COMBUSTIBLES	224.923,20	229.679,52	229.679,52	229.679,52	229.679,51	1.143.641,27
EQUIPOS Y PAQUETES INFORMATICOS	0,00	0,00	56.900,50	56.900,50	0,00	113.801,00
LIMPIEZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS	9.106.519,88	6.046.470,33	7.346.723,79	6.780.778,75	6.909.380,41	36.189.873,16

SALDO FINAL	1.464.409,59	89.462,03	-2.523.951,68	-6.628.655,23	-12.454.233,11
--------------------	---------------------	------------------	----------------------	----------------------	-----------------------

FINANCIAMIENTO PLANTEADO

FUENTE	INGRESOS	GASTOS	BRECHA
MDMQ	24.600.000,00	24.600.000,00	
AUTOGESTIÓN	28.877.913,89	41.332.147,00	-12.454.233,11
TOTAL	53.477.913,89	65.932.147,00	-12.454.233,11

15.666.666,68 TOTAL APORTES RECIBIDOS AL 31 DE JULIO
8.933.333,32 TOTAL APORTES PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE AJUSTADO
24.600.000,00 TOTAL APORTES APROBADOS MDMQ 2020 AJUSTADO


Firmado Digitalmente por: CHRISTIAN MISAEAL
SEGOVIA CHAVEZ
Hora oficial Ecuador: 18/08/2020 21:12

INFORME DE REFORMA PRESUPUESTARIA 2020

Informe Presupuestario de Ingresos

Análisis presupuestario de ingresos de reducción al techo institucional 2020


Periodo 2020

Quito, 17 de agosto de 2020



Contenido

INFORME PRESUPUESTARIO DE LA PRIMERA REFORMA 2020	2
1. BASE LEGAL	2
2. ANTECEDENTES	4
3. OBJETIVO.....	4
4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020.....	4
<i>Ingresos.....</i>	4
Análisis a los Ingresos	5
Ingresos Corrientes.....	6
Ingresos de Capital	7
Ingresos de Financiamiento	7
5. CONCLUSIÓN	7
6. RECOMENDACIÓN	8
Tabla 1: Presupuesto de Ingresos Aprobados 2020	4
Tabla 2: Proyección de Ingresos (agosto a diciembre 2020)	5
Tabla 3: Reforma Presupuestaria de ingresos 2020.....	7
Tabla 4: Financiamiento Adicional	8

INFORME Página 2 de 8	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO INFORME DE INGRESOS	TRANSPORTE DE PASAJEROS 			
Trole <input type="checkbox"/>	Sur Oriental <input type="checkbox"/>	Central Norte <input type="checkbox"/>	Sur Occidental <input type="checkbox"/>	Ecovía <input type="checkbox"/>	EPMTQP <input checked="" type="checkbox"/>

INFORME PRESUPUESTARIO DE LA PRIMERA REFORMA 2020

1. BASE LEGAL

El 30 de enero de 2020, el Comité de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró la emergencia de salud pública de interés internacional. La declaratoria se emitió con el objeto de precautelar la salud pública internacional y aunar esfuerzos para controlar el brote. Es así que el 11 de marzo de 2020 la OMS declaró oficialmente al COVID-19 como una pandemia.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Alcalde Metropolitano de Quito, resuelve declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República.

Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017, el Presidente de la República declaró en estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud.


Con fecha 16 de marzo de 2020, el Alcalde Metropolitano de Quito mediante Resolución Nro. A-0022 dispuso, entre otras medidas la suspensión de los Subsistemas de transporte de pasajeros y la coordinación de las acciones necesarias con las empresas públicas prestatarias del servicio para casos de extrema necesidad.

Con fecha 18 de marzo de 2020, la Secretaria de Movilidad mediante Resolución Nro. SM-2020-63, dispone que, durante el periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2020 hasta el 22 de marzo de 2020, se habilitará rutas y frecuencias de transporte público, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte público brindado por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, para usuarios vinculados de manera directa con las actividades autorizadas en el Art. 2 de la Resolución Nro. A-0022 o por el Decreto Ejecutivo Nro. 1017.

Con fecha 22 de marzo de 2020, la Secretaria de Movilidad mediante Resolución Nro. SM-2020-64, dispone la ampliación del plazo de la Resolución Nro. SM-2020-63, hasta el 31 de marzo de 2020, mediante la cual quedan habilitadas las rutas y frecuencias, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte público brindado por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Con fecha 31 de marzo de 2020, la Secretaria de Movilidad mediante Resolución Nro. SM-2020-65, dispone que el plazo contenido en el Art. 1 de la Resolución Nro. SM-2020-63 de 22 de marzo de 2020, se mantendrá vigente hasta la derogatoria del Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, mediante la cual quedan habilitadas las rutas y frecuencias, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de transporte público brindado por la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

Con fecha 13 de marzo de 2020, el Gerente General de la EPMTQP emite la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EPMTQP-GG-007 DE 13 DE MARZO DE 2020 A TRAVÉS DE LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTINGENCIA PARA TRATAR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL CORONA VIRUS

INFORME Página 3 de 8	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO INFORME DE INGRESOS	TRANSPORTE DE PASAJEROS 
Trole <input type="checkbox"/> Sur Oriental <input type="checkbox"/> Central Norte <input type="checkbox"/> Sur Occidental <input type="checkbox"/> Ecovía <input type="checkbox"/> EPMTAQ <input checked="" type="checkbox"/>		

Con fecha 13 de marzo de 2020, el Gerente General de la EPMTAQ emite la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AP-EMER-EPMTAQ-001-2020 EN LA QUE SE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (INFRAESTRUCTURA DE LA EPMTAQ, TERMINALES, ESTACIONES, TALLERES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS, PARADAS, UNIDADES MÓVILES, EMPLEADOS, TRABAJADORES, USUARIOS)

Con fecha 20 de marzo de 2020, el Gerente de Operaciones envía al Gerente General de la EPMTAQ, envía al Gerente General el PLAN EMERGENCIA ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 DECLARADA POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO

Con Acuerdo Ministerial No. 126 de 11 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud Pública estableció el Estado de Emergencia Sanitaria y declaró estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por sesenta (60) días.

Mediante Resolución Nro. RE-SERCOP2020-0104 de 19 de marzo de 2020, el SERCOP establece que en la declaratoria de emergencia será obligación de la entidad contratante declarar de forma expresa que existe una imposibilidad de llevar a cabo procedimientos de contratación comunes para superar la situación de emergencia, así como otras disposiciones a tomar en cuenta en la emergencia.

Mediante Resolución Administrativa AP-EMER-EPMTAQ-001-2020 de 13 de marzo de 2020 que contempla la declaratoria en estado de emergencia sanitario del Sistema Metropolitano de Transporte Público de Pasajeros (Infraestructura de EPMTAQ, terminales estaciones, talleres, oficinas administrativas, paradas, unidades móviles, empleados, trabajadores y usuarios).

Mediante Resolución No. 007-2020 Aprobar la conformación del Comité de Contingencia para tratar la emergencia sanitaria del corona virus y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 57 de LOSNCP que dice: "Procedimiento. - Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS.

El Art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: "Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código".

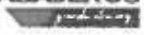
El Art. 270 del Código Orgánico de Organización Territorial establece que: "El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentará dividido por programas y dentro de éstos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes. En las actividades y proyectos se establecerán las partidas que expresarán el objeto o materia del gasto."

El Art. 271 del COOTAD indica: "Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa."



3



INFORME Página 4 de 8	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO INFORME DE INGRESOS	TRANSPORTE DE PASAJEROS 
Trole <input type="checkbox"/> Sur Oriental <input type="checkbox"/> Central Norte <input type="checkbox"/> Sur Occidental <input type="checkbox"/> Ecovía <input type="checkbox"/> EPMPQ <input checked="" type="checkbox"/>		

El Art. 20 de la Ordenanza Metropolitana No. 301 de 04 de septiembre de 2009 señala: "Deberes y atribuciones del Gerente General. - Son deberes y atribuciones del Gerente General de una empresa pública metropolitana: (...) e) Autorizar los traspasos, aumentos y reducciones de crédito en el Presupuesto General de la Empresa Pública Metropolitana."

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Art. 9, numeral 5, en el cual establece como atribuciones del Directorio: "Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su Ejecución", y al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EPMPQ, Art.9, literal f) el cual establece como Atribuciones y Responsabilidades del Directorio: "Aprobar el Presupuesto y evaluar su gestión".

2. ANTECEDENTES

Mediante Sesión de Directorio de 13 de enero de 2020, se aprobó el presupuesto general de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito- EPMPQ para el ejercicio económico 2020 por el valor de USD 94.522.138,42, de los cuales USD 53'522.138,42 se financian con recursos propios y 41'000.000,00 a través de recursos municipales.

Con fecha 16 de marzo de 2020, mediante Resolución Nro. A-002, el Alcalde Metropolitano dispuso, entre otras medidas la suspensión de los Subsistemas de transporte de pasajeros y la coordinación de las acciones necesarias con las empresas públicas prestarias del servicio para casos de extrema necesidad.

Con fecha 31 de marzo de 2020, mediante Resolución Nro. SM-2020-65 la Secretaria de Movilidad dispone que el plazo contenido en el artículo 1 de la Resolución SM-200-63 se mantendrá vigente, hasta la derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 1017, de 16 de marzo de 2020.

3. OBJETIVO

Ajustar las fuentes de financiamiento a partir del segundo trimestre, en razón de la declaratoria del COVID 19 como pandemia y presentar la primera reforma presupuestaria de ingresos 2020 de la Empresa Publica Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito.

4. ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2020.

Ingresos

La estructura del grupo de ingresos de la EPMPQ, se clasifica en: Ingresos corrientes, Ingresos de capital e Ingresos de financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1: Presupuesto de Ingresos Aprobados 2020

TIPO DE INGRESOS	GRUPO DE INGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO 2020
INGRESOS CORRIENTES	13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	344.615,28
	14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	39.188.317,18
	17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.013.045,87
		40.768.657,71

INFORME Página 5 de 8	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO INFORME DE INGRESOS					TRANSPORTE DE PASAJEROS <i>publico</i>
	Trole <input type="checkbox"/>	Sur Oriental <input type="checkbox"/>	Central Norte <input type="checkbox"/>	Sur Occidental <input type="checkbox"/>	Ecovía <input type="checkbox"/>	

TIPO DE INGRESOS	GRUPO DE INGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO 2020
INGRESOS DE CAPITAL	19 OTROS INGRESOS	222.679,38
	28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	41.000.000,00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	37 SALDOS DISPONIBLES	12.252.699,04
	38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	500.781,67
Total general		94.522.138,42

Fuente: Sistema Financiero SIG - ATE - Coordinación Financiera

El Presupuesto Aprobado en el año 2020 es de USD 94.522.138,42, para los meses de agosto a diciembre del 2020, se presentan la siguiente reforma:


Tabla 2: Proyección de Ingresos (agosto a diciembre 2020)

NATURALEZA ECONOMICA	GRUPO DE INGRESOS	Presupuesto Aprobado 2020	Devengado enero a julio	Proyectado agosto a diciembre	Nuevo Codificado	Reforma
INGRESOS CORRIENTES		40.768.657,71	9.397.192,59	4.821.471,37	14.218.663,96	-26.549.993,75
	13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	344.615,28	22.071,00	16.156,00	38.227,00	-306.388,28
	14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	29.180.317,18	8.921.806,21	4.573.855,78	13.495.661,99	-25.692.655,19
	17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.013.045,87	414.379,74	208.664,59	623.044,33	-390.001,54
	19 OTROS INGRESOS	222.679,38	18.935,64	22.795,00	61.730,64	-160.948,74
INGRESOS DE CAPITAL		41.000.000,00	15.666.666,68	8.933.333,32	24.600.000,00	-16.400.000,00
	28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	41.000.000,00	15.666.666,68	8.933.333,32	24.600.000,00	-16.400.000,00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		12.753.480,71	14.302.825,32	356.424,61	14.659.249,93	1.905.769,22
	37 SALDOS DISPONIBLES	12.252.699,04	13.767.477,09	0,00	13.767.477,09	1.514.778,05
	38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	500.781,67	535.348,23	356.424,61	891.772,84	390.991,17
	Total general	94.522.138,42	39.366.684,59	14.111.229,30	53.477.913,89	-41.044.224,53

Se presentan la proyección de ingresos, en los cuales se puede observar lo siguiente:

Análisis a los Ingresos

Como se puede observar los ingresos tuvieron una reducción neta de USD 41.044.224,53, disminuyendo USD 42.949.993,74, en ingresos corrientes y de capital y aumentando de USD 1.905.769,21 en ingresos de financiamiento, llegando a un valor codificado de USD 53.477.913,89, estos valores se ajustaron en los siguientes grupos:

INFORME Página 6 de 8	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO INFORME DE INGRESOS	TRANSPORTE DE PASAJEROS 			
Trole <input type="checkbox"/>	Sur Oriental <input type="checkbox"/>	Central Norte <input type="checkbox"/>	Sur Occidental <input type="checkbox"/>	Ecovía <input type="checkbox"/>	EPMTPQ <input checked="" type="checkbox"/>

Ingresos Corrientes

- **13 Tasas y Contribuciones.** - En este grupo se encuentra la publicidad en paradas y buses, se reducen en un 89% del total del valor proyectado, tomando en consideración la ejecución de enero a julio que fue de USD 22.071,00, se proyecta de agosto a diciembre un valor de USD 16.156,00, por la reducción de este servicio en paradas, estaciones, terminales y buses, llegando a un valor codificado en este rubro por USD 38.227,00.
- **14 Venta de Bienes y Servicios.** - En este grupo, se encuentran los ingresos por transporte de pasajeros, se calcula una proyección del 40% de ingresos respecto a la proyección inicial tomando en cuenta que la demanda va a ser combinada es decir sentados y parados, con un distanciamiento de un metro aproximadamente desde el mes de junio hasta diciembre de 2020, reduciendo considerablemente a los pasajeros transportados en 81.372 por día.

Es importante señalar que la empresa ha dejado de percibir los siguientes rubros por recaudación de pasajes por la emergencia sanitaria:

CONCEPTO	VALOR
Costo promedio diario de recaudación año 2020 que se deja de percibir por suspensión de operación	107.365,25
Total monto no recaudado del 17 al 31 de marzo 2020	1.645.313,83
Total monto no recaudado mes de Abril	3.307.330,50
Total monto no recaudado mes de Mayo	3.284.580,04
Total monto no recaudado mes de Junio	2.559.644,95
Total no recaudado del 17 de marzo al 30 de junio	10.796.869,32
Porcentaje de pérdida en recaudación de pasajes al 30 de junio de 2020. (USD. 39.188.317,18 valor anual proyectado)	27,55%

Como se puede observar en la tabla a partir del 17 de marzo hasta el 2 de junio, la empresa suspende sus operaciones, según Resolución No. A-0022 que dispone suspender los subsistemas de transporte de pasajeros debido a la emergencia sanitaria a partir del 17 de marzo de 2020, provocando la reducción total de la recaudación por la venta de pasajes.

A partir del mes de junio la empresa inicia nuevamente sus actividades con la reducción de ingresos en un 70% aproximadamente por la demanda combinada entre pasajeros parados y sentados con un distanciamiento de un metro aproximadamente. Este grupo llega a un valor codificado de USD 13.495.661,99.

- **17 Rentas de Inversiones y Multas.** - En este grupo, se encuentran dos rubros de ingresos, el primero es por la renta de locales comerciales en las estaciones, este rubro se ajusta de enero a julio con los valores devengados y de agosto a diciembre, su proyección se ajusta de manera mensual a USD 24.655,29, dando un valor codificado de USD 307.471,87 con una reducción del 2%.

En el segundo rubro los ingresos por incumplimiento de contratos, de igual forma se aplica la ejecución de enero a julio y se reduce al 54% del valor proyectado inicial, que asciende a USD 697.777,54 y se reduce a USD 382.205,07, debido a que la mayoría de multas son por el servicio de alimentadores, llegando a un valor codificado de USD. 315.572,47.

INFORME Página 7 de 8	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO INFORME DE INGRESOS	TRANSPORTE DE PASAJEROS <small>publicidad</small>
Trole <input type="checkbox"/> Sur Oriental <input type="checkbox"/> Central Norte <input type="checkbox"/> Sur Occidental <input type="checkbox"/> Ecovia <input type="checkbox"/> EPMPQ <input checked="" type="checkbox"/>		

- 19 Otros Ingresos. - Del grupo 19, se clasifica en dos rubros; el primero: indemnización por siniestros, se ajusta a los valores devengados de enero a julio y se proyecta un valor de USD 17.461,50, de agosto a diciembre, obteniendo un valor codificado de USD 42.518,20.

En el segundo caso; otros no especificados, se ajusta el valor devengado de enero a julio por USD 13.878,94 y se proyecta un valor mensual de USD 1.066,70, de acuerdo a lo sucedido de enero - abril 2020. En esta partida se registran las notas de crédito del IESS, sobrantes de recaudación, multas por arriendos y descuentos de nómina como atrasos y faltas. Llegando a un valor codificado de USD 19.212,44.

Ingresos de Capital

- 28 Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión. - En este grupo se encuentran las transferencias municipales, las cuales inician con de USD 41.000.000,00, se reducen por un valor de USD 16.400.000,00, que representa el 40%, quedando con un valor codificado de USD 24.600.000,00,

Ingresos de Financiamiento

- 37 Saldos Disponibles. - En este grupo se encuentran los saldos disponibles de la cuenta bancos al 31 de diciembre de 2019 con un valor de USD 13.767.477,09, según el Balance General de la EPMPQ.
- 38 Cuentas Pendientes por Cobrar. - En este grupo se encuentran los anticipos realizados en el año 2019 por contratos, que serán devengados en el año 2020, con un valor de USD 891.772,84 al 31 de diciembre de 2020, según el Balance General de la EPMPQ.

5. CONCLUSIÓN

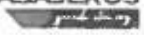
Se presenta la propuesta al Presupuesto Institucional de la EPMPQ, para la primera reforma presupuestaria del periodo 2020:

Tabla 3: Reforma Presupuestaria de ingresos 2020

DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO 2020	NUEVO TECHO PRESUPUESTARIO 2020	REFORMA PRESUPUESTARIA DE REDUCCIÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020	94.522.138,42	53.477.913,89	-41.044.224,53

De acuerdo al presente análisis se expone la reforma presupuestaria de reducción al techo presupuestario de USD 94.522,138,42, aprobado por el Directorio, se reduce un valor de USD -41.044.224,53, obteniendo un valor codificado de USD 53.477.913,89.

Adicionalmente, para poder equilibrar el presupuesto institucional de ingresos y gastos se tiene que financiar un valor de USD 12.454.233,10. Esta brecha se debe a que la empresa ha dejado de recaudar y un 66% por el

INFORME Página 8 de 8	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO INFORME DE INGRESOS	TRANSPORTE DE PASAJEROS 
Trole <input type="checkbox"/> Sur Oriental <input type="checkbox"/> Central Norte <input type="checkbox"/> Sur Occidental <input type="checkbox"/> Ecovía <input type="checkbox"/> EPMPQ <input checked="" type="checkbox"/>		

servicio de transporte de pasajeros y un 40% se reduce por el financiamiento que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla 4: *Financiamiento Adicional*

DETALLE	Presupuesto de Ingresos	Proyectado	Presupuesto de Gastos	Proyectado	Financiamiento Adicional
Financiamiento 2020		53.477.913,89		65.932.146,99	12.454.233,10

Como se puede observar en la tabla Nro. 4, el valor que la empresa necesita para poder equilibrar el presupuesto Institucional, es de USD 12.454.233,10, financiamiento que la empresa requiere, para cumplir con el servicio de transporte a la ciudadanía, por lo que se pone en conocimiento de la Gerencia General de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, el informe de la reforma presupuestaria de reducción al techo aprobado 2020.

- De no contar con el financiamiento adicional, afectará el pago de nómina del personal operativo de los meses de agosto a diciembre, así como el pago de seguridad, transporte de valores e impresión de boletos.

6. RECOMENDACIÓN

- Se recomienda, financiar la brecha presupuestaria para equilibrar el Presupuesto Institucional y evitar poner en riesgo la operación del servicio de transporte público a la ciudadanía.
- Poner en conocimiento de la Gerencia General el presente Informe de la Reforma Presupuestaria al techo de ingresos, para el periodo de agosto a diciembre del año 2020.


 Ing. Marcelo Rodríguez
 Gerente Administrativo Financiero


 Ing. Christian Segovia
 Coordinador Financiero


 Ing. Jairo García
 Especialista de Presupuesto (e)

GASTOS

FINANCIAMIENTO	GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	REFORMA	NUEVO CODIFICADO
AUTOGESTIÓN		53.522.138,42	-24.544.234,52	28.877.913,90
53 GASTOS EN PERSONAL		29.364.960,70	-11.259.587,59	17.105.413,12
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.443.206,54	-1.748.769,16	2.694.437,38
57 OTROS GASTOS CORRIENTES		987.990,59	-81.455,67	906.534,92
58 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		195.500,00	0,00	195.500,00
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		15.757.851,66	-7.874.679,87	7.883.171,79
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		2.772.628,93	-2.679.773,24	92.856,69
MIDIMQ		41.000.000,00	-16.400.000,00	24.600.000,00
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		40.895.569,07	-16.301.160,00	24.594.409,07
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN		104.430,93	-98.840,00	5.590,93
POR FINANCIAR		0,00	12.454.233,10	12.454.233,10
71 GASTOS DE INVERSIÓN		0,00	9.212.730,88	9.212.730,88
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		0,00	3.241.502,22	3.241.502,22
Total General		94.522.138,42	-28.589.991,41	65.932.147,00


 ING. CHRISTIAN SEGOVIA
 COORDINADOR FINANCIERO


 ING. MARCELO RODRIGUEZ
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO


 ING. JULI VARCA
 ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO

INGRESOS

NATURALEZA ECONOMICA	GRUPO DE INGRESOS	Presupuesto Aprobado 2020	Devengado enero a julio	Proyectado agosto a diciembre	Nuevo Codificado	Reforma
INGRESOS CORRIENTES		40.768.657,71	9.397.192,59	4.821.471,37	14.218.663,96	-26.549.993,75
	13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	344.615,28	22.071,00	16.156,00	38.227,00	306.388,28
	14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	39.188.317,18	8.971.806,71	4.573.855,78	13.495.661,99	-25.691.655,19
	17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.013.045,87	414.379,74	708.664,55	673.044,33	-390.001,54
	19 OTROS INGRESOS	222.679,38	38.935,84	27.795,00	61.770,64	-160.948,74
INGRESOS DE CAPITAL		41.000.000,00	15.666.666,68	8.933.333,32	24.600.000,00	-16.400.000,00
	28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVI	41.000.000,00	15.666.666,68	8.933.333,32	24.600.000,00	-16.400.000,00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		12.753.480,71	14.302.825,32	356.424,61	14.659.249,93	1.905.769,22
	37 SALDOS DISPONIBLES	12.252.699,04	13.767.477,09	0,00	13.767.477,09	1.514.778,05
	38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	500.781,67	535.348,23	356.424,61	891.772,84	390.991,17
Total general		94.522.138,42	39.366.684,59	14.111.229,30	53.477.913,89	-41.044.224,53


 ING. MARCELO RODRÍGUEZ
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO


 ING. CHRISTIAN SEGOVIA
 COORDINADOR FINANCIERO


 ING. JAIR GARCÍA
 ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO

BRECHA PRESUPUESTARIA

INGRESOS

TIPO	codificado	reducción	NUEVO CODIFICADO
FONDOS DE AUTOGESTIÓN	40.768.657,71	-26.549.993,75	14.218.663,96
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	12.753.480,71	1.905.769,22	14.659.249,93
TRANSFERENCIAS MEMO	41.000.000,00	-16.400.000,00	24.600.000,00
Total general	94.522.138,42	-41.044.224,53	53.477.913,89

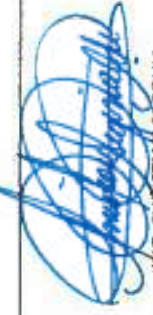
GASTOS

TIPO	CODIFICADO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTOS CORRIENTES	34.991.657,83	-14.089.772,41	20.901.885,42
GASTOS DE CAPITAL	2.877.059,86	-2.778.612,24	98.447,62
GASTOS DE INVERSIÓN	56.653.420,73	-11.721.606,76	44.931.813,97
Total general	94.522.138,42	-28.589.991,41	65.932.147,00

BRECHA

-12.454.233,11


ING. MARCELO RODRÍGUEZ
 GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO


ING. CHRISTIAN SEGOVIA
 COORDINADOR FINANCIERO


ING. JAEL GARCÍA
 ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO